

LÁZARO CÁRDENAS

# DOCUMENTOS ESCOGIDOS

Lázaro Cárdenas del Río (1895-1970). En 1928 fue electo gobernador de Michoacán; en 1930 pidió licencia al Congreso estatal para desempeñarse como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PNR (Partido Nacional Revolucionario). A principios de 1931 fue designado secretario de Gobernación, cargo al que renunció en octubre de ese mismo año. De regreso en Michoacán concluyó sus gestiones como gobernador en septiembre de 1932. Como presidente de la República (1934-1940), es recordado por su política nacionalista, que lo llevó a expropiar los ferrocarriles en 1937, a expropiar el petróleo en 1938 y a realizar la reforma agraria. Creó la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). También promovió la creación del Instituto Politécnico Nacional (IPN), El Colegio de México (COLMEX) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Cesó la hostilidad hacia la Iglesia católica, que había entablado Plutarco Elías Calles. En materia de política internacional, dio apoyo al gobierno republicano español y permitió la entrada a refugiados políticos de diversos países, en su mayoría exiliados republicanos españoles. Durante el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho, fue secretario de la Defensa Nacional. Fue integrante del Tribunal Internacional sobre Crímenes de Guerra, junto con Bertrand Russell, Jean-Paul Sartre, Simone de Beauvoir, David Dellinger, Isaac Deutscher, Haika Grossman, Laurent Schwartz y Peter Weiss, entre otros.

# **DOCUMENTOS ESCOGIDOS**

LÁZARO CÁRDENAS

# DOCUMENTOS ESCOGIDOS

LÁZARO CÁRDENAS



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS



CONSEJO EDITORIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO  
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO

*Documentos escogidos*  
Lázaro Cárdenas  
Primera edición, 2014.

IDEA ORIGINAL DE LA COLECCIÓN  
Edgar Piedragil

COORDINACIÓN EDITORIAL  
Enzia Verduchi

DISEÑO DE LA COLECCIÓN  
Daniela Rocha

CUIDADO DE LA EDICIÓN  
Roxana González

FORMACIÓN ELECTRÓNICA  
Susana Guzmán de Blas

CORRECCIÓN  
Anaïs Abreu / Emiliano Álvarez

© Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

© Cámara de Diputados, LXII Legislatura  
Avenida Congreso de la Unión No. 66  
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza  
C.P. 15960, México, D.F.

© Pámpano Servicios Editoriales S.A. de C.V.  
Avenida Paseo de la Reforma No. 505, piso 33,  
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06500, México, D.F.

ISBN: 978-84-16142-63-7 (Del título)  
ISBN: 978-84-9394478-9-7 (De la colección)  
D.L.: M-10897-2014

La fuente de las acotaciones biográficas de este título pertenecen al *Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México*, 2 volúmenes.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier modo o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación sin la previa autorización expresa y por escrito de los editores, en los términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

# ÍNDICE

Presentación	9
Apuntes 1938	11
Apuntes 1939	31
Apuntes 1940	41
Mensaje sobre la expropiación petrolera y decreto	45
Sobre los acuerdos con Estados Unidos en el último año de gobierno	57
Los caminos del entendimiento no están cerrados	75
Mensaje a la Conferencia de Acción Urgente sobre Vietnam	77
Mensaje póstumo e inconcluso a las fuerzas revolucionarias de México	79

# PRESENTACIÓN

El quehacer político, la política y los políticos hoy se encuentran en la disyuntiva de la participación ciudadana como elemento clave para la toma de decisiones que nuestro país requiere. La política ha dejado de ser una ideología definida, como lo fue en las décadas pasadas. Por más que nos empeñemos en hacer distingos ideológicos, sus bases son hoy tan difusas que poca fortuna tenemos al tratar de precisarlas.

Sin duda, son muchas las obras que, a lo largo del tiempo, han tratado de definir o circunscribir una determinada ideología, un determinado tipo de pensamiento o acción política. También son muchas las que en la actualidad analizan globalmente realidades, tratando de definir o, cuando menos, acercarse a los hechos ciudadanos como parte de las decisiones políticas, pero olvidan que las relaciones que las antecedieron son el objetivo de sus acciones presentes y futuras.

En este sentido, el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados, durante la LXII Legislatura, ha trabajado para consolidar una vocación editorial que defina el carácter de nuestras publicaciones. Nuestra misión y visión nos han dado el marco perfecto para ello: “fortalecer la cultura democrática y el Poder Legislativo”. Así, se propuso recuperar las obras formativas de nuestra nación. Ya sea desde el periodismo y la crónica, ya

desde de la filosofía, el derecho y el quehacer legislativo, la conformación de una “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” permitirá la publicación de obras esenciales para entender el entramado complejo que es nuestra política actual.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esto se prolongó hasta el afianzamiento como República por medio de las Leyes de Reforma, lo cual constituyó la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano. Su amplio recorrido durante dos siglos está representado en los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección “Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano” rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político.

Pensar hoy en la historia de nuestro país, nos obliga a ser más críticos. Por ello, el impulso de este Consejo Editorial para apoyar la difusión de la cultura política y el fortalecimiento del Poder Legislativo nos inspiran a acercarnos a las nuevas generaciones en su propio lenguaje y formas de comunicación. Pensar en los libros como una extensión de la memoria, como decía Jorge Luis Borges, nos motivó a buscar a los lectores ideales para nuestras publicaciones: los jóvenes. Hoy, su participación política es fundamental para México. Por esta razón, recuperar, en ediciones sencillas y breves, los escritos de quienes, desde sus distintas tribunas, han sido a la vez formadores y críticos de las instituciones que hoy nos rigen, nos ha permitido confiar en la recuperación del pasado más inmediato para seguir forjando la ruta del futuro más próximo.

Consejo Editorial  
Cámara de Diputados  
LXII Legislatura

# APUNTES 1938

MÉXICO, D.F., 1º DE ENERO

**E**n los últimos días de diciembre de 1937, la situación económica del gobierno fue un tanto difícil, debido a la campaña que las empresas petroleras han venido haciendo en contra de los intereses del país, negándose a obedecer el laudo de la Comisión Pericial, que estudió las posibilidades económicas de las propias empresas para las demandas de sus trabajadores; laudo que fue ratificado por la Junta. Simultáneamente, emprendieron una intensa labor de prensa en el exterior; gestionaron ante sus gobiernos protección de sus intereses; suspendieron las ventas de sus productos a crédito y retiraron de los bancos sus depósitos, ocasionando con todo esto que la reserva monetaria bajara considerablemente. Sin embargo, no lograron hacerla descender al extremo de producir una crisis grave en la vida económica del país. Muy estimulante fue para el gobierno que el pueblo no manifestara alarma por la actitud de las empresas.

El día 30 de diciembre el subsecretario de Estado del gobierno norteamericano pidió al embajador de México, doctor



Castillo Nájera,<sup>1</sup> y al secretario de Hacienda, licenciado Eduardo Suárez,<sup>2</sup> que transmitieran al gobierno de México solicitud de que el caso de las empresas petroleras se dejara a la resolución de la Suprema Corte de Justicia, ante quien ya habían recurrido en amparo, y pedían, además, que las autoridades del trabajo no condenaran a las empresas al pago inmediato de los salarios caídos. Se les contestó que no procedía su solicitud.

Por conducto de la Secretaría de Relaciones, se dio a conocer al embajador de Estados Unidos, J. Daniels, la impresión del gobierno mexicano de que en Washington se estaba ligando el caso de la compra de la plata con el conflicto de las empresas petroleras y sus trabajadores, sujeto a la resolución de las autoridades correspondientes. Y que el caso de la compra de la plata, que había suspendido el gobierno norteamericano, se trataba de un asunto exclusivamente de gobierno a gobierno.

A las 21 horas de ese mismo día, el 30 de diciembre, el embajador Francisco Castillo Nájera y el secretario de Hacienda,

---

<sup>1</sup> Francisco Castillo Nájera (1886-1954). Médico, diplomático y académico. Luchó contra zapatistas y villistas. General brigadier. Director del Hospital Juárez. Miembro y presidente de la Academia Nacional de Medicina, en 1927. Ministro plenipotenciario de México en China, Bélgica, Holanda, Grecia y Francia. Fue embajador en Estados Unidos de América, de 1935 a 1945, jugando un papel crucial en las negociaciones con dicho país durante la expropiación del petróleo mexicano. Secretario de Relaciones Exteriores (1945-1946), en el gobierno de Ávila Camacho. En 1946, ingresó a la Academia Mexicana de la Lengua.

<sup>2</sup> Eduardo Suárez Aránzolo (1894-1976). Abogado, académico y diplomático. Representante de México ante la ONU, en 1932. Fue secretario de Hacienda y Crédito Público, de 1935 a 1946, en las presidencias de Cárdenas y Ávila Camacho.

licenciado Eduardo Suárez, avisaron desde Washington que el gobierno norteamericano había resuelto reanudar sus adquisiciones de plata y que desde luego haría una operación por treinta y cinco millones de onzas que tenía disponibles el Banco de México.

El embajador Castillo Nájera comunicó, a la vez, que el subsecretario de Estado, Sumner Welles, le recomendó informar al gobierno de México que las gestiones de su gobierno, relacionadas con el problema de las empresas petroleras, sólo obedecían a una actitud de carácter amistoso.

Con lo anterior, nos evitamos, por esta vez, un mayor descenso en las actividades económicas, al que pretendían orillar-nos las empresas petroleras. Sirva esto de nueva experiencia que gobierno y pueblo no deben olvidar y sí prepararse contra futuras acometidas que seguramente se presentarán.

Con las experiencias que ya tiene México, deben buscarse los medios adecuados para evitar la intervención de intereses extranjeros irresponsables y faltos de respeto a nuestras leyes, y asegurar, para el desarrollo del país, sus propios recursos, como el petróleo.

9 DE MARZO

En el conflicto de las empresas petroleras con sus trabajadores, a petición de las dos partes, el gobierno designó una comisión que hiciera estudios de las peticiones obreras, para conocer si las empresas están o no en condiciones de atender las demandas del sindicato. El resultado del estudio fue favorable para los trabajadores, señalando que las empresas pueden cubrir el aumento de veintiséis millones trescientos mil pesos.

Las empresas, no conformes, recurrieron al amparo, que les fue negado por la Suprema Corte de Justicia.

El día 7 del actual, pidieron los representantes de las empresas petroleras, por conducto de la Embajada de Estados Unidos, que los recibiera, y los atendí. Manifestaron que sus empresas se encontraban imposibilitadas para cumplir con el laudo que fijó los veintiséis millones de aumento a los trabajadores petroleros, y consultaron si podría aplazarse su cumplimiento. Se les contestó que el proceso había terminado y debían acatarlo.

A las 22 horas del mismo día 7, recibí en Palacio a la directiva del Sindicato Petrolero, que me comunicó que habían tomado el acuerdo de dar por terminados los contratos de trabajo, en vista de la actitud rebelde de las empresas, y reiteraron su apoyo a las disposiciones que tome el gobierno.

El día 8, a las 11 horas, celebré pláticas con el gabinete, informándole que, en vista de que las empresas petroleras siguen en su actitud inconsecuente y se niegan a obedecer el fallo de la Suprema Corte y las disposiciones de autoridades responsables que han intervenido en el problema, necesitaba conocer la opinión de cada uno y las medidas que debían tomarse en caso de que las empresas no den cumplimiento al laudo. Escuché sus impresiones, que fueron diferentes, pero coincidieron todos en que las empresas estaban procediendo indebidamente.

Se acordó formular un programa que se pondría en ejecución si las empresas suspendían sus actividades, y fijamos fecha para una nueva reunión de gabinete.

Soy optimista sobre la actitud que asumiré la Nación en caso de que el gobierno se vea obligado a obrar radicalmente. Considero que cualquier sacrificio que haya que hacer en el presente conflicto lo hará con agrado el pueblo.

México tiene hoy la gran oportunidad de liberarse de la presión política y económica que han ejercido en el país las empresas petroleras, que explotan, para su provecho, una de nuestras mayores riquezas, como es el petróleo, y que han estorbado la realización del programa social señalado en la Constitución Política, como también han causado daños las empresas que mantienen en su poder grandes latifundios a lo largo de nuestra frontera y en el corazón del territorio nacional, y que han ocasionado indebidos reclamos de los gobiernos de sus países de origen.

Varias administraciones del régimen de la Revolución han intentado intervenir en las concesiones del subsuelo concedidas a empresas extranjeras, pero las circunstancias no han sido propicias, por la presión internacional y por problemas internos. Hoy, que las condiciones son diferentes, que el país no registra luchas armadas y que está en puerta una nueva guerra mundial, que Inglaterra y Estados Unidos hablan frecuentemente en favor de las democracias y de respeto a la soberanía de los países, es oportuno ver si los gobiernos que así se manifiestan cumplen al hacer México uso de sus derechos de soberanía.

El gobierno que presido, contando con el respaldo del pueblo, cumplirá con la responsabilidad de esta hora.

Países hay que han podido reivindicar sus recursos naturales para su propio desarrollo, pero la indecisión de sus gobernantes y los compromisos que los atan mantienen a sus pueblos atrasados en su economía y en su independencia política.

Unidad de los países latinoamericanos para la defensa y desarrollo de sus recursos naturales sería la solución de muchos de nuestros problemas; pero se está aún muy lejos de lograrla.

A las 13 horas, salí en automóvil con el señor licenciado Eduardo Suárez, secretario de Hacienda, y otros colaboradores, hacia el ingenio azucarero de Zacatepec, que llevará por nombre “Emiliano Zapata”, instalado por el gobierno federal con fines sociales a favor de los ejidatarios de la zona.

Se nombró gerente de dicho ingenio al ingeniero Maqueo Castellanos. El día 21 del actual, se iniciará la primera zafra.

Al regresar de Zacatepec, nos paramos a las 21 horas en la desviación del camino que va a Palmira, entre los kilómetros 79 y 80 de la carretera Cuernavaca-Acapulco, y llamé fuera del auto al general Francisco Múgica,<sup>3</sup> secretario de Comunicaciones, y le hice conocer mi decisión de decretar la expropiación de los bienes de las compañías petroleras si éstas se negaban a obedecer el fallo de la Suprema Corte de Justicia.

Hablamos de que difícilmente se presentaría oportunidad tan propicia como la actual para reintegrar a la Nación su riqueza petrolera. No hacerlo por temor a consecuencias económicas o a posibles exigencias diplomáticas de Inglaterra y de Estados Unidos sería antipatriótico y de graves responsabilidades que con justicia el pueblo señalaría.

El general Múgica resueltamente estuvo de acuerdo con la idea de proceder contra las compañías en su actitud rebelde.

---

<sup>3</sup> Francisco José Múgica Velázquez (1884-1954). Militar y político. Fue uno de los firmantes del Plan de Guadalupe. Administrador de las Aduanas de Veracruz (1914), presidente del Tribunal de Justicia Militar (1915) y gobernador de Tabasco (1915-1916). Diputado constituyente y redactor de la Constitución de 1917. Gobernador de Michoacán (1920-1922). Secretario de Economía Nacional (1934-1935) y secretario de Obras Públicas (1935-1939), en el gabinete de Cárdenas. Redactó el “Manifiesto” de la expropiación petrolera.

10 DE MARZO

Al regresar ayer noche del ingenio azucarero “Emiliano Zapata”, instalado en Zacatepec, Morelos, acompañado del licenciado Eduardo Suárez, secretario de Hacienda, del general Francisco J. Múgica, secretario de Comunicaciones, y de otros colaboradores del gobierno, nos detuvimos sobre la carretera en las cercanías de Cuernavaca, entre los kilómetros 79 y 80, y caminé con el general Múgica hacia Palmira, platicando, durante más de una hora.

Nos referimos a la situación que viene ocasionando la actitud de las empresas petroleras, que han reducido la venta de combustibles y demás operaciones de sus negocios, así como a las reiteradas peticiones a sus gobiernos de que se apoyen sus demandas en contra del fallo de la Suprema Corte.

Hicimos consideraciones de las circunstancias que podrían presentarse si gobiernos como los de Inglaterra y Estados Unidos, interesados en respaldar a las empresas petroleras, presionaban al gobierno de México con medidas violentas; pero tomamos también en cuenta que se presenta ya la amenaza de una nueva guerra mundial, con las provocaciones que desarrolla el imperialismo nazifascista, y que esto los detendría de agredir a México, en el caso de decretar la expropiación.

Conocedor el general Múgica de la conducta de las empresas petroleras, por juicios que se han seguido contra las citadas empresas y en los que él ha intervenido, y por los procedimientos y atropellos cometidos por los empleados de las propias empresas, y que presencié cuando me acompañó en los años que estuve al frente de la Zona Militar de la Huasteca Veracruzana; y reconociendo en él sus convicciones sociales, su sensibilidad y patriotismo, le di el encargo de formular un

proyecto de manifiesto a la Nación, explicando el acto que realiza el gobierno y pidiendo el apoyo del pueblo en general, por tratarse de una resolución que dignifica a México en su soberanía y contribuye a su desarrollo económico.

Hasta hoy no se ha llegado a hacer mención, oficialmente, del propósito de expropiación. Se dará a conocer en el momento oportuno. En los centros políticos y financieros, la generalidad cree, y aun las mismas empresas, que el gobierno podrá llegar, solamente, a dictar la ocupación de las instalaciones industriales.

No puede retardarse mucho la decisión de este serio problema.

15 DE MARZO

La Suprema Corte de Justicia negó el amparo que interpusieron las compañías petroleras en contra del laudo que dictó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en el conflicto sustentado entre las empresas y sus trabajadores.

A petición de las empresas y trabajadores, el gobierno federal sometió, al estudio de una Comisión Pericial, las peticiones obreras, para conocer si las empresas estaban o no en condiciones de atender las demandas económicas.

El estudio fue favorable para los trabajadores, señalando la Comisión que las empresas pueden cubrir un aumento de \$26,300,000.00 anuales.

Las compañías, no conformes, recurrieron al amparo que les fue negado.

Al crearse el conflicto entre trabajadores y empresas, éstas emprendieron una campaña de alarma perjudicial al gobierno y al país, por medio de la prensa, tanto en el interior como en

el exterior, con la mira de estrecharlo en su economía, pretendiendo obligarlo a ponerse del lado de sus intereses.

Simultáneamente con esta labor de prensa, retiraron todos sus depósitos de los bancos y suspendieron las operaciones a crédito con las demás industrias y particulares.

Por estos medios y haciendo gestiones ante sus respectivos gobiernos, que se hicieron sentir a través de atentas y cordiales visitas de los representantes diplomáticos de Estados Unidos e Inglaterra, quisieron las citadas compañías provocar una crisis que el gobierno ha logrado contrarrestar hasta hoy, tanto por haberse apoyado en fundamentos legales, como por la cooperación que la Administración ha tenido de todo el pueblo.

El día 7 del actual, recibí a los representantes de las compañías petroleras, y les hice conocer la conveniencia de acatar el laudo, a pesar de que contestaron encontrarse imposibilitados para hacerlo.

Por la noche, celebré junta con los secretarios de Gobernación, de Hacienda, de Economía, de Relaciones Exteriores y con jefes de los Departamentos del Trabajo y Prensa y Publicidad, cambiando impresiones sobre las medidas que deberían tomarse en caso de que las compañías no dieran cumplimiento al laudo.

A las 22 horas del mismo día, recibí en Palacio al Sindicato de Trabajadores Petroleros, quienes me comunicaron haber tomado el acuerdo de dar por terminados los contratos de trabajo, en atención a la actitud rebelde de las compañías petroleras.

El día 10 del actual, a las 11 horas, celebré junta con el secretario de Hacienda, de Economía, subsecretario de Relaciones, jefe del Departamento del Trabajo y el gerente del Banco de México. Les hice conocer que el gobierno está decidido a obrar radicalmente en contra de las compañías petroleras, llegando hasta la expropiación de la industria petrolera, en vista



de la actitud altanera y la obstinación de negarse a obedecer el fallo del más alto Tribunal de Justicia del país, como lo es la Suprema Corte. Se acordó proceder a formular un plan económico que se pondrá en ejecución para hacer frente a la situación que de momento pudiera crearse con motivo de la expropiación de esta industria.

Soy optimista sobre la actitud que asumirá todo el pueblo de México en el caso petrolero. Considero que cualquier sacrificio económico que sea necesario con gusto lo hará el pueblo.

México tiene hoy la oportunidad de librarse de una opresión económica que ha impedido el progreso del país y que ha imposibilitado la realización del programa social previsto en la Constitución General de la República.

Si el gobierno de México no ha logrado durante el régimen revolucionario aplicar íntegramente lo prevenido por el artículo 27 en materia de concesiones del subsuelo, es debido a la acción que han venido desarrollando las compañías a través de representaciones diplomáticas. Pero el suscrito, que tiene el propósito de expedir la nueva Ley del Petróleo, interpretando el espíritu del artículo 27, aprovechará esta oportunidad que se presenta al negarse las compañías a aceptar el laudo a favor de sus obreros, para llegar, por medio de la aplicación de la Ley de Expropiación, a la total nacionalización de los yacimientos petroleros.

El momento es oportuno. Los gobiernos capitalistas hablan en este momento a favor de las democracias y del respeto absoluto a los demás países. Veremos si lo cumplen. Existe actualmente control político de parte del gobierno, estando, además, la Nación en paz. Hay solidaridad entre el gobierno y la clase popular. Considero que muy pocas oportunidades tan especiales como ésta se presentarán a México para lograr independizarse

del capital imperialista, y por ello, cumplirá mi gobierno con la responsabilidad contraída por la Revolución.

Países hay que han perdido su libertad por la indecisión y la pusilanimidad de sus dirigentes.

18 DE MARZO

En el acuerdo colectivo celebrado hoy a las 20 horas, comuniqué al gabinete que se aplicará la Ley de Expropiación a los bienes de las compañías petroleras por su actitud rebelde, habiendo sido aprobada la decisión del Ejecutivo federal.

A las 22 horas, di a conocer por radio a toda la Nación el paso dado por el gobierno en defensa de su soberanía, reintegrando a su dominio la riqueza petrolera que el capital imperialista ha venido aprovechando para mantener al país dentro de una situación humillante.

19 DE MARZO

Siendo las 3 horas del 19 (sábado) firmé en Palacio el decreto de expropiación que formularon los señores licenciados Eduardo Suárez, Raúl Castellano,<sup>4</sup> Antonio Villalobos,<sup>5</sup> Enrique

<sup>4</sup> Raúl Castellano Jiménez (1902-1992). Abogado, político y diplomático. Fue secretario particular del presidente Cárdenas cuando se declaró la expropiación petrolera. Fue embajador de México en Cuba, así como diputado y senador en las legislaturas LII y LIII. De 1963 a 1972, fue ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En 1989, el Senado de la República le otorgó la Medalla Belisario Domínguez.

<sup>5</sup> Antonio Villalobos Maillard (1894-1964). Abogado y diplomático. Fue presidente de la Comisión Local Agraria de Oaxaca, oficial mayor de la

Calderón,<sup>6</sup> Gustavo Corona,<sup>7</sup> el secretario de Economía, Efraín Buenrostro<sup>8</sup>, y el ingeniero Manuel Santillán,<sup>9</sup> director de la Administración General del Petróleo.

Con un acto así, México contribuye con los demás países de Hispanoamérica para que se sacudan un tanto la dictadura económica del capitalismo imperialista.

\* \* \*

Ayer se decretó la expropiación de las instalaciones industriales de las empresas petroleras que operan en el país.

---

Secretaría de Gobernación, secretario general de gobierno del estado de Durango, agente del Ministerio Público, presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, diputado federal, procurador de Justicia Militar y embajador de México en Brasil. Durante la presidencia de Cárdenas, fue procurador general de la República, de 1937 a 1940.

<sup>6</sup> Enrique Calderón, en 1938, era jefe de la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República.

<sup>7</sup> Gustavo Corona Figueroa (1899-¿?). Abogado y político. Fue presidente municipal de Morelia (1929), rector de la Universidad Michoacana (1932-1933), presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de 1935 a 1938, y abogado de PEMEX.

<sup>8</sup> Efraín Buenrostro Ochoa (1896-1973). Militar, político y estadista. Fue subsecretario de Hacienda y Crédito Público (1936-1938) y secretario de Economía Nacional (1938-1940).

<sup>9</sup> Manuel Santillán Osorno (1894-1982). Académico e ingeniero geológico, geodésico, metalúrgico, minero y civil. Jefe de geólogos de minas y petróleo en la Secretaría de Industria y Comercio (1929). Director del Instituto Geológico Nacional (1932-1941). Vicepresidente de la Sociedad Geológica en México (1936-1941). Subsecretario de Economía Nacional (1935-1936). Miembro de la Comisión Técnica de la Presidencia (1935). Subsecretario de Obras Públicas (1938-1940). Fundador de la Comisión Federal de Electricidad (1937). Director de la Administración Nacional del Petróleo, de 1937 a 1938, organismo que precedió a Petróleos Mexicanos. Gobernador del estado de Tlaxcala (1941-1944).

A las 22 horas de ayer, 18 de marzo, dirigí en Palacio Nacional un mensaje a la Nación, participándole el paso trascendental que da el gobierno de México, reivindicando la riqueza petrolera que explotaban empresas extranjeras.

He hablado al pueblo pidiendo su respaldo, no sólo por la reivindicación de la riqueza petrolera, sino por la dignidad de México, que pretenden burlar extranjeros que han obtenido grandes beneficios de nuestros recursos naturales, y que abusan, considerándose ajenos a los problemas del país.

Con voluntad y un poco de sacrificio del pueblo para resistir los ataques de los intereses afectados, México logrará salir airoso; y para ello confío en la comprensión y patriotismo de todos los mexicanos.

Hoy podrá la Nación fincar buena parte de su crédito en la industria del petróleo y desarrollar con amplitud su economía.

Los Pinos, 23 horas.

## 23 DE MARZO

En 1926, el general Heriberto Jara,<sup>10</sup> gobernador del estado de Veracruz, visitó el norte de su propio estado y conoció de cerca el problema suscitado entre la Huasteca Petroleum Company y sus trabajadores, problema que fue resuelto a favor de los trabajadores durante el gobierno del general Calles.

---

<sup>10</sup> Heriberto Jara Corona (1879-1968). Militar y político. Fue diputado al Congreso Constituyente de 1916-1917, embajador de México en Cuba (1917-1920), senador de la República (1920-1924), gobernador de Veracruz (1924-1927), presidente del Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1939, y el primer titular de la Secretaría de Marina (1940-1946).

El general Jara llegó a Villa Cuauhtémoc, lugar en que residía el Cuartel General de la Zona Militar de la Huasteca Veracruzana, y permaneció allí varios días. A su regreso hacia Jalapa, lo acompañé, haciendo el viaje por las brechas, a lo largo de la costa.

Me habló de los problemas que con frecuencia ocasionaban las empresas petroleras, las cuales se negaban a cumplir con las prestaciones de sus trabajadores estipuladas en la ley, haciendo alarde de contar con apoyos poderosos, sintiéndose en “tierras de conquista”. Pero estamos avanzando, manifestó, “en la organización sindical que sabrá defender sus derechos”.

Doce años después, salen del país las empresas petroleras.

Y hoy, ante el actual conflicto petrolero, hemos recordado con el ingeniero Jara los episodios y circunstancias de aquellos años, que el tiempo y la consolidación del gobierno de la Revolución han venido cambiando.

## 12 DE MAYO

A las 10 horas de hoy, se presentó en Palacio Nacional el general Eduardo Hay,<sup>11</sup> secretario de Relaciones Exteriores, informando que recibió una nota del ministro de Inglaterra Owen O'Malley, en la que pide la entrega inmediata del abono anual “por las reclamaciones basadas en daños causados por

---

<sup>11</sup> Eduardo T. Hay (1877-1941). Ingeniero, militar y político. Fue fundador del Partido Antirreeleccionista en 1909. Diputado Federal en las XXVI (1912-1914) y XXVII (1917-1918) legislaturas del Congreso de la Unión. Fue secretario de Relaciones Exteriores en el gabinete de Lázaro Cárdenas, de diciembre de 1935 al noviembre de 1940.

actos revolucionarios”. Aclaró el general Hay que, en el convenio de 1935, quedó estipulado que cuando se retrasara el pago se cargarían intereses. Que en la misma nota el ministro O’Malley comunicó que su gobierno insistía en la devolución de los bienes expropiados a la compañía mexicana El Águila, y llama de arbitraria la aplicación de la Ley de Expropiación.

Por conducto del licenciado Raúl Castellano, secretario particular, se citó al doctor Francisco Castillo Nájera, embajador de México en Estados Unidos, que había llegado de Washington, y, en junta con el general Hay, el licenciado García Téllez<sup>12</sup> y el licenciado Castellano, les di a conocer la nota del gobierno inglés y otras comunicaciones anteriores, incorrectas (como la del día 8 de abril, que me entregó personalmente el ministro O’Malley durante una audiencia que solicitó, la cual le fue devuelta, con la advertencia de que debía hacerlo por conducto de la Secretaría de Relaciones).

Se acordó notificar al ministro O’Malley de la determinación del gobierno de suspender las relaciones diplomáticas con su gobierno.

La Secretaría de Hacienda cubrió el mismo día el abono respectivo.

Hoy llegó a ésta nuestro embajador en Estados Unidos, doctor Castillo Nájera. Trae un anteproyecto de arreglo relacionado con el caso de las compañías petroleras.

---

<sup>12</sup> Ignacio García Téllez (1897-1985). Abogado y político. Fue gobernador de Guanajuato (1923), rector de la UNAM (1929-1932), secretario de Educación Pública (1934-1935), procurador general de la República (1936-1937), secretario de Gobernación (1938-1940), secretario del Trabajo (1940-1943), así como fundador y director del Instituto Mexicano del Seguro Social (1944-1946).

14 DE MAYO

Comunicó hoy el general Hay, secretario de Relaciones, que tuvo aviso del ministro de Inglaterra, quien se prepara ya para salir del país el día 20 del presente mes. Así se pone fin a las relaciones diplomáticas con el gobierno inglés, que ha rebasado los límites de tolerancia del gobierno de México.

TUXPAN, VERACRUZ, 27 DE JUNIO

De San Luis Potosí, me trasladé a esta zona.

El pueblo de San Luis no respondió al general Cedillo<sup>13</sup> en su rebelión.

Hoy regresó en avión hacia México el licenciado Eduardo Suárez, secretario de Hacienda.

De México llegó ayer el general Eduardo Hay, secretario de Relaciones, informando de notas recibidas del Departamento de Estado norteamericano y del gobierno inglés, relacionadas con la expropiación petrolera. Siguen con sus reclamos indebidos. Se les reiterará que el gobierno de México ha procedido legalmente.

Arribó hoy de la ciudad de México el general José Siurob,<sup>14</sup> jefe del Departamento del Distrito Federal.

---

<sup>13</sup> Saturnino Cedillo Martínez (1890-1939). Militar y político. Participó en la Revolución mexicana y en la Guerra Cristera. En 1920, apoyó el Plan de Agua Prieta. Fue gobernador de San Luis Potosí, de 1927 a 1931, y secretario de Agricultura y Fomento en dos ocasiones, en 1931 y 1935-1937. En 1938, se rebeló contra Cárdenas, sosteniendo que había traicionado el agrarismo cuando se suplantó la propiedad privada por el colectivismo.

<sup>14</sup> José Siurob Ramírez (1886-1965). Médico, militar y político. Fue diputado federal en cuatro ocasiones. Gobernador electo de los estados de Guanajuato

17 DE JULIO

Siguen haciendo “su negocio” hombres de mala fe que, bajo el manto hipócrita de servir al país, esconden su maldad y su ambición de lucro, argumentando que fue perjudicial para México la expropiación hecha a las compañías petroleras (Luis Cabrera<sup>15</sup>).

La Nación se convencerá de que fue una necesidad moral para el país. Pero suponiendo que hubiera una crisis económica por la presión extranjera, no será esto la única causa por la que el gobierno y el pueblo lleguen a encontrarse ante un conflicto, sino que habrán contribuido a crearlo la traición de quienes, por su condición de mexicanos, están obligados a aportar su contingente para librar al país de las humillaciones que ha venido sufriendo con la oposición de las compañías de respetar las leyes, y con los asesinatos y despojos de terrenos, llevados a cabo por los agentes de las mismas compañías petroleras.

---

(1915-1916) y de Querétaro (1915) y gobernador del territorio federal de Quintana Roo (1928-1930). Fue secretario de Salubridad y Asistencia en dos ocasiones: 1935-1938 y 1939-1940. Jefe del Departamento Central del Distrito Federal (1938-1938). En 1938, creó el Instituto Biotécnico y, en 1939, el Instituto de Enfermedades Tropicales.

<sup>15</sup> Luis Vicente Cabrera Lobato (1876-1954). Abogado, político, diplomático y escritor mexicano. Como periodista, fue un convencido antirreeleccionista, firmaba con el seudónimo de “Lic. Blas Urrea” y “Lucas Ribera”. Fue colaborador en el *Partido Democrático*, *El Diario del Hogar*, *El Dictamen*, *La Patria* y *El Colmillo Público*. En junio de 1912, fue electo diputado por el Distrito Federal, en la XXVI Legislatura. Redactó las adiciones al Plan de Guadalupe, y fue autor de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915. Fue diputado en la XXVII Legislatura. Nombrado por Carranza, fue secretario de Hacienda, de abril de 1919 a mayo de 1920. Crítico severo del régimen cardenista.



¿Qué importa la escasez económica, si ello ha de contribuir a salvar el decoro del país?

A mi gobierno toca encauzar el desarrollo de la industria petrolera en manos de los mexicanos, y a conseguirlo pondré todo mi esfuerzo.

Posiblemente, pueda España ayudarnos, pignorando nuestro petróleo.

Interesa esto a todos los pueblos de Hispanoamérica.

Si México se viera abandonado en esta lucha contra el capitalismo imperialista, se extinguirá aquí, por hoy, la democracia político-económica que empieza a nacer en los pueblos de América, y esto perjudicaría seriamente a la España Republicana.

Escribí al señor presidente Azaña.<sup>16</sup>

## 17 DE AGOSTO

Sostuve hoy una plática con los señores secretario de Gobernación, licenciado Ignacio García Téllez; secretario de Economía, Efraín Buenrostro; presidente de la Suprema Corte de Justicia, licenciado Daniel Valencia; gerente del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, licenciado Enrique González Aparicio;<sup>17</sup> secretario particular, licenciado Raúl

---

<sup>16</sup> Manuel Azaña Díaz (1880-1940). Político y escritor español. Presidente del Gobierno de España (1931-1933 y 1936) y presidente de la Segunda República Española (1936-1939).

<sup>17</sup> Enrique González Aparicio (1890-1940). Economista y abogado. Fue director de la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional (1935-1938), subsecretario de Gobierno, durante el período de Abelardo Rodríguez. En la presidencia de Cárdenas, ejerció la dirección del Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial. Fue subdirector del Centro

Castellano; oficial mayor de la propia Secretaría Particular, licenciado Godofredo Beltrán y secretario de la Comisión Técnica de Estudios de la Presidencia de la República, ingeniero Enrique Calderón. Resolvimos presentar ante las Cámaras un proyecto de reformas a los artículos 27 y 28 de la Constitución General, para nacionalizar las concesiones petroleras, constituir el monopolio del Estado de la industria petrolera y anunciar la cancelación de las concesiones ordinarias de las compañías expropiadas.

(En Los Pinos, D. F.) *Lázaro Cárdenas, Ignacio García Téllez, Efraín Buenrostro, Daniel V. Valencia, Enrique González Aparicio, Godofredo Beltrán, Enrique Calderón, Raúl Castellano.*

En la casa de Los Pinos, a las 18 horas. México, D. F.

---

de Cultura Obrera de la Unión Mixta de Obreros y Estudiantes; director del Banco de Fomento Cooperativo; y abogado consultor de la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República.

# APUNTES 1939

5 DE FEBRERO

Las compañías petroleras han continuado con más vigor su campaña periodística en contra de México. La prensa americana al servicio de sus intereses habla frecuentemente de que la política de México es contraria a los intereses del gobierno y del pueblo americanos, por el hecho de que nuestro petróleo esté siendo vendido a Alemania. Hacen el cargo de que la política de México da un flanco hacia el nazismo.

Y ante esta campaña de intrigas, ¿qué hace el gobierno “demócrata” de Estados Unidos?

Decirnos, a través de su Departamento de Estado y en pláticas amistosas, que la situación es muy delicada, que el pueblo de Estados Unidos se está impresionando por los rumores de nazismo y que desea ver que se llegue a un pronto arreglo con las compañías petroleras.

México contesta que, desde el día en que verificó la expropiación, se anunció públicamente estar dispuesto el gobierno a cubrir la indemnización y a arreglar la forma de pago. Y México insiste hoy en que se diga a las compañías petroleras que deben venir ante las autoridades para convenir el pago.

En telegrama, cifrado ayer y recibido hoy de Washington, nuestro embajador Castillo Nájera me informa:

Tuve conferencia con presidente Roosevelt habiendo concurrido Welles. Presidente reitera sus simpatías presidente Cárdenas y su disposición esforzarse todos problemas pendientes resuélvase manera satisfactoria. Dijo que en conferencia senadores demostró a Reynolds inutilidad práctica resolución investigar asuntos México. Expuso hablará con Richberg urgirlo inicie negociaciones necesarias arreglo rápido petróleo indispensables para evitar agitaciones ambos países.

Parece que el gobierno americano pretende intervenir en forma “amistosa” para que se llegue a un arreglo entre el gobierno de México y las compañías. Podrá no haberlo si las compañías insisten en querer tener de nuevo el control de la explotación interna del petróleo. Para México, la solución es que reconozcan la expropiación y que se trate sobre el monto de la indemnización y la forma de pago. México podrá tener un arreglo en el sentido de que las compañías sean conducto para la distribución del petróleo mexicano en el exterior, y, de sus ventas, descontar el abono anual.

El gobierno de México no debe admitir una intervención oficial del gobierno americano. Ello sentaría un precedente de graves consecuencias para la soberanía de la Nación y anularía prácticamente para los extranjeros la Ley de Expropiación, que es el instrumento eficaz por el cual el gobierno podrá cumplir el programa social de la Revolución mexicana. Y México tiene que aprovechar este momento favorable en que los gobiernos llamados “democráticos” declaran ante la opinión internacional ser respetuosos de la soberanía de los pueblos.

La presencia de las compañías petroleras en México ha hecho mucho daño al país. La serie de crímenes y asesinatos dirigidos por los directivos de las empresas para asegurar sus instalaciones, su actitud altanera frente a las autoridades del país y su provocación constante para crear conflictos en el interior y en el exterior, son dolorosa experiencia para la Nación mexicana, que ha pagado muy caro, por su vieja política de “facilitar la inversión de capitales extranjeros para el desarrollo del país”.

Seguramente hubo buena fe en ello y sano propósito, pero no hubo estudio para cuidar el alcance que iban a tener en la vida política y económica del país las ilimitadas concesiones del subsuelo, ni se llegó a sospechar la enorme riqueza que se entregaba al extranjero.

Y ninguna oportunidad tan brillante y tan justificada ante los ojos del mundo para sostener el paso dado por el gobierno en su decreto del 18 de marzo de 1938.

El momento más propicio para una fuerte crisis política y económica, que pudo haberse presentado en el país por la expropiación de los cuantiosos intereses petroleros que han vuelto al dominio de la Nación, pasó ya. Retroceder o perder lo ganado sería una traición a la patria.

Ni presión económica, ni el anuncio de la presencia de escuadras extranjeras en aguas mexicanas, haría tanto daño a la vida política de México como el que se causaría con la devolución pacífica de los yacimientos petroleros a las compañías expropiadas.

12 DE FEBRERO

La prensa americana informó ayer que el caso petrolero se arreglará con la participación de las compañías expropiadas

en la administración de la industria y reconociéndoles el gobierno la propiedad del 50%, terminando su intervención hasta liquidarse el importe de la indemnización. Y dan esta versión, recogida del C. Richberg, representante de las compañías, para tratar del arreglo con el gobierno de México.

El día 9 del actual, comunicó el doctor Castillo Nájera, nuestro embajador en Washington, que, en conferencia que tuvo con Richberg, entregó éste un memorial con varios puntos, siendo el primero y más importante la proposición de que se deje a las compañías la administración de la industria hasta cubrirse el importe de la indemnización, pidiendo además concesiones en impuestos, tarifas y seguridades de que no se les presentarán conflictos con los trabajadores. Es decir: mayores concesiones que las que tenían antes de la expropiación.

Le di instrucciones telefónicas a Castillo Nájera para que diga a Richberg que las anteriores proposiciones no son convenientes para México y que se le sugiere venir con un plan de arreglo que no esté basado en ninguna participación de las compañías en el manejo de la industria petrolera.

En mensaje del 9, recibido el día 10, informa Castillo Nájera haber recibido de nuevo la visita de Richberg, quien le manifestó que

bases presentó constituyen pretensiones máximas compañías, pero de ningún modo su discusión implica compromiso aceptarlas. Richberg dispuesto discutir proposiciones haga presidente Cárdenas. Descartando puntos opuestos existe base común para discutir sobre ella plan contrato largo plazo por el que compañías cooperen con gobierno México en operaciones petroleras asegurando ventajas todos interesados. Richberg dispuesto trasladarse México primeros días marzo.

Le contesté: “diga al C. Richberg que puede venir en la fecha que señala”.

El gobierno podrá aceptar un arreglo a base de la venta a largo plazo del producto petrolero de exportación, en igualdad de precio al que se pueda vender a otros países. Asegurándoles la indemnización, mediante el descuento que podrían hacer de las mismas ventas en la cantidad que se señale en el arreglo. Intervención en el manejo de la industria o devolución de propiedades, es inútil tratarlo. México no debe permitir su injerencia de nuevo. Sería entregarles la vida económica del país.

Se puede contratar a largo plazo, entendidos de que el petróleo crudo se les venderá entre tanto la administración del petróleo instala sus refinerías y, una vez realizado esto, se les venderán productos refinados.

Con Richberg, se tratará sobre el arreglo con los intereses petroleros expropiados a compañías americanas. En cuanto a los intereses de El Águila, siendo éstos reconocidos legalmente como intereses mexicanos, se entenderán directamente los accionistas con el gobierno de México.

No debe aceptarse la intervención de elementos extranjeros para la indemnización de lo expropiado a la compañía El Águila.

\* \* \*

La eliminación de las guerras imperialistas depende de la solidaridad de los trabajadores del mundo. Sin ella, los pueblos seguirán siendo vejados.

La organización de los trabajadores traerá su liberación sin necesidad de recurrir a las armas.

Mi experiencia en el gobierno frente a la actitud que guardan las empresas industriales de extranjeros establecidas en el país. Su constante amenaza contra la soberanía de la Nación. La

falsa teoría (internacional) sobre la persistencia de la nacionalidad de origen.

La Nación en guardia.

Programa y solución:

I. Renuncia de los extranjeros a la persistencia de la nacionalidad.

II. Inversión en el país de las utilidades.

III. Adquirir las industrias de los extranjeros.

México ha de mantener fija su atención en las frecuentes dificultades a que lo han orillado las compañías industriales extranjeras al estar recurriendo a las autoridades de donde son originarias, quejándose de sus propios conflictos con los trabajadores o en contra del gobierno, cuando México se ha visto obligado, en bien del país, a dictar nuevas leyes.

Tras las quejas de los extranjeros vienen las “visitas amistosas” de los representantes diplomáticos o indicaciones, también “amistosas”, a nuestros representantes en el extranjero; y, si bien es cierto que los países fuertes por propia conveniencia no anuncian una agresión armada, sí apoyan directa o indirectamente a compañías o individuos extranjeros, en contra de las leyes del país.

México tiene ya una larga y amarga experiencia sobre esto:

En el conflicto de los trabajadores con las compañías de electricidad, “intervención amistosa” de las autoridades americanas.

En los conflictos mineros, quejas de las empresas con las autoridades americanas e intervención “amistosa” de éstas ante las autoridades mexicanas.

En las afectaciones agrarias que se están haciendo en cumplimiento de la ley, quejas de los propietarios extranjeros ante las mismas autoridades americanas y exigencia de éstas para un inmediato pago, sin tomar en cuenta que el gobierno de



México viene colocando en igualdad de condiciones a nacionales y a extranjeros.

En el caso petrolero, al surgir el conflicto entre los trabajadores y las empresas, éstas emprendieron una acometida en contra del gobierno y del país en el interior y en el exterior por medio de la prensa, retirando sus depósitos bancarios y lanzando versiones que sembraron la desconfianza en el país; pretendiendo así obligar al gobierno a que influyera con los trabajadores para disciplinarlos a sus intereses, y, cuando México se vio obligado a decretar la expropiación por la actitud rebelde y altanera de las compañías, éstas recurrieron a los gobiernos extranjeros de donde son originarias, y, no obstante que una de las compañías expropiadas, El Águila, era empresa mexicana, vino la representación diplomática de Inglaterra, en forma que lesionaba la dignidad de la Nación, y México se vio en la necesidad de suspender sus relaciones con Inglaterra, ordenando el inmediato retiro de su ministro.

Después, han continuado las empresas en una activa propaganda de difamación contra México, pretendiendo aislarlo en sus relaciones oficiales y espirituales con los pueblos.

Con los trastornos que viene sufriendo el país y con la falsa teoría de Norteamérica, que insiste en sostener la persistencia de la nacionalidad en las empresas o ciudadanos que emigran a tierras distintas de las propias, para buscar mejoramiento y prosperidad económica, México debe mantenerse en guardia, evitando que nuevos inversionistas extranjeros vengan con dicho criterio, y debe adquirir las industrias de las empresas que persistan en ello.

Si algunos sectores han creído que las inversiones extranjeras hacen bien al país, están en un error. Habría beneficio para México cuando las utilidades se invirtieran o quedaran

aquí mismo, pero, no sucediendo así, la realidad es que las industrias extractivas, que en su mayoría están en manos de extranjeros, vienen agotando al país sin que el pueblo mejore su vida.

Y, si México ha de permitir que el capital extranjero venga al país, que sea con la obligación de invertir aquí mismo las utilidades que obtenga en sus explotaciones. Debe permitirse, sí, la salida del capital invertido, más los intereses que correspondan, pero no las utilidades, que son riqueza que se roba injustamente al país.

Mientras no se acomoden los intereses capitalistas a las normas señaladas por México, siempre habrá la amenaza de tirantez de relaciones, de agresiones económicas y de un estancamiento en el desarrollo industrial.

Y antes que continuar manteniendo a la Nación en este estado de frecuentes crisis diplomáticas y económicas, pongamos fervor, energía y fe en desarrollar al país con nuestros modestos recursos, pero libres del peligro que para la Nación representa la participación del capital imperialista en nuestra propia economía.

SALTILLO, COAHUILA, 1, 2 Y 3 DE MAYO

Durante estos días, platicamos en Palacio de Gobierno con el señor Richberg. Castillo Nájera tradujo.

México acepta un convenio de colaboración, manteniendo el gobierno el control de la administración y la operación de la industria petrolera. Las compañías aportarán el importe de la indemnización. Se les reconocerá representación proporcional a su inversión en el convenio.

Al iniciar las pláticas, el día primero, insistía en que las compañías tengan control en la industria.

Haré conocer a las compañías las bases en que México acepta formar la sociedad que proponen.

14 DE OCTUBRE

Los señores Walter Douglas y Nelson Rockefeller<sup>1</sup> me visitaron este día en Jiquilpan. Fueron alojados en unión de sus esposas en mi domicilio.

El señor Rockefeller manifestó deseos de entrevistarme, según él, para conocerme e informarme de la labor que en materia de salubridad desarrolla en el país el instituto de su nombre.

Me habló del caso petrolero, opinando que la formación de una gran compañía entre gobierno y empresas expropiadas, con la intervención de éstas en el manejo de la industria, podría ser una solución.

Le hice conocer el firme propósito del gobierno mexicano de liquidar primero a las compañías, previo avalúo de sus intereses. Después, un convenio de colaboración podría estudiarse.

Habló de que las compañías tenían derecho al subsuelo, y le expliqué que sólo llegaron a tener concesiones para explotar, pero no se les llegó a dar la propiedad del subsuelo.

Convino en que México no podrá fincar el arreglo en todo lo que significara devolución ni reconocimiento de derecho al subsuelo por parte de las compañías. Hablamos del avalúo y

---

<sup>1</sup> Se refiere a Nelson Aldrich Rockefeller (1908-1979). Político estadounidense, quien fue vicepresidente de los Estados Unidos de América, de 1974 a 1977. Nieto de John Davison Rockefeller.

señaló que sabía que las compañías estimaban sus intereses en cuatrocientos millones de dólares.

Le hice conocer que, si las compañías insistían en seguir pidiendo intervención al Departamento de Estado americano, perdían sus derechos las compañías organizadas bajo las leyes mexicanas, y que en este caso están El Águila y otras.

Que el gobierno mexicano no podía admitir gestiones del gobierno americano para asuntos de intereses británicos.

# APUNTES 1940

MÉXICO, D. F., 24 HORAS, 6 DE MAYO

Ahora regresé de Puebla, en compañía de los señores Efraín Buenrostro, secretario de Economía, licenciado Salvador Martínez de Alva, embajador de México en Guatemala, Sanginés, ex embajador de Bolivia, y licenciado José Muñoz Cota. Traigo buena impresión de la labor que desarrolla el Gobierno del Estado, principalmente en materia educativa.

Conversé aquí con Buenrostro, manifestándole que es mi propósito firmar el convenio con Sinclair, hasta saber la actitud que va a seguir el gobierno de Estados Unidos ante la negativa de México de llevar el caso petrolero al arbitraje internacional.

El arreglo con Sinclair es oneroso para el país y, si se acepta, es con tal de defender los principios. Pero si el gobierno de Estados Unidos, en vez de convenir en el punto legal de México (en que venga el resto de las compañías americanas a tratar directamente con nuestras autoridades), y se pone exigente, entonces, es preferible no hacer el sacrificio económico que representa dicho arreglo con Sinclair.

## 22 DE MAYO

Hoy me informó el señor licenciado Eduardo Suárez, secretario de Hacienda, haber recibido la visita del agregado comercial de Alemania, comunicándole, a nombre del ministro de su país, tener instrucciones de decir a México que, estando seguro su gobierno del triunfo sobre los aliados, ofrecía, si México lo aceptaba, imponer a Inglaterra, entre las condiciones de paz, la cancelación de la deuda correspondiente a los bienes petroleros expropiados a El Águila.

Contesté al señor licenciado Suárez que dijera al agregado comercial que México no toma en cuenta tal ofrecimiento. Alemania está desarrollando una propaganda activísima y busca por todos los medios hacer adeptos a su causa.

Su campaña de expansión, como todo atropello a cualquier país, está en pugna con los sentimientos del pueblo mexicano.

## 23 DE MAYO

A las 13 horas, recibí la visita del señor J. Foster, secretario de la Embajada de Inglaterra en los Estados Unidos de América, quien, con el deseo de saludarme “en su viaje de turista”, me dio a conocer “su idea propia, no autorizada oficialmente, de que convenía a Inglaterra y a México reanudar sus relaciones y que, en caso de llegarse a tratar de ello por ambos gobiernos, pensaba que un cambio simultáneo de notas, acreditando los respectivos ministros, podría resolver el caso”. Asentí con él, expresándole que México no esperaba explicaciones sobre el incidente, tanto más que consideraba que Inglaterra convenía ya en el derecho que asiste a México para expropiar.

Después de varios minutos de conversación, se retiró. Estuvo presente el señor licenciado Suárez, secretario de Hacienda.

Indudablemente que Inglaterra desea reanudar sus relaciones con México, por interesarle acreditar aquí representante con motivo de la guerra. A México también le conviene, una vez que Inglaterra lo propone.

14 DE AGOSTO

Durante algunas semanas, despacharé por las tardes en la Gerencia de Petróleos, con objeto de ver de cerca la reorganización de la administración de la industria, de acuerdo con el plan que se le señaló.

En la nueva organización sigue al frente de la Gerencia el ingeniero Vicente Cortés Herrera.<sup>1</sup> Se nombró subgerente al licenciado Sánchez Cuén.

MÉXICO, 1° DE DICIEMBRE DE 1940

A las 12 horas, puse en manos del general Manuel Ávila Camacho<sup>2</sup> la banda presidencial.

---

<sup>1</sup> Vicente Cortés Herrera (1889-1963). Ingeniero. Fue director de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de México (1926), primer gerente de Petróleos Mexicanos, de 1938 a 1940, y subsecretario de Comunicaciones y Obras Públicas, en las administraciones de Lázaro Cárdenas y Manuel Ávila Camacho.

<sup>2</sup> Manuel Ávila Camacho (1897-1955). Militar y político. Fue presidente de México de 1940 a 1946.

Terminó el período constitucional de mi gobierno y salgo satisfecho de haber concluido mi mandato.

Me esforcé por servir a mi país y con mayor empeño al pueblo necesitado. CANCELÉ muchos privilegios y distribuí una buena parte de la riqueza que estaba en pocas manos.

Me retiro con un sincero deseo de que registre el mayor éxito la administración que hoy preside ya el señor general Manuel Ávila Camacho, con quien me siento solidarizado.

Me hago el propósito de no leer en mucho tiempo periódicos que hablen de política. Considero tener la fuerza necesaria para no molestarme por ataques, pero es mejor dejar de leerlos.

No cometeré el error de contestar ataques de personas o de grupos que hayan o no estado en oposición a mi gobierno. Si mi administración tuvo actos que beneficiaron o perjudicaron al pueblo y al país, la Nación lo decidirá cuando se hayan serenado las pasiones de hoy.

Si hubo errores, me sentiré satisfecho de que se corrijan en beneficio de la patria.

Me retiro a trabajar, alejado por completo de toda actividad política, estimando que así seré más útil a mi país.

La fuerza política de que disfruté, y las consideraciones que me guardó el pueblo, se debieron principalmente a la investidura legal que tuve como encargado del poder público, consideraciones éstas que le corresponden hoy al nuevo presidente de la República, que es el legítimo representante del pueblo y su único dirigente.



# MENSAJE SOBRE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA Y DECRETO

A la Nación:

**L**a actitud asumida por las compañías petroleras, negándose a obedecer el mandato de la Justicia Nacional que, por conducto de la Suprema Corte, las condenó en todas sus partes a pagar a sus obreros el monto de la demanda económica que las propias empresas llevaron a los tribunales judiciales, por inconformidad con las resoluciones de los Tribunales del Trabajo, impone al Ejecutivo de la Unión el deber de buscar en los recursos de nuestra legislación un remedio eficaz que evite definitivamente, para el presente y para el futuro, el que los fallos de la justicia se nulifiquen o pretendan nulificarse por la sola voluntad de las partes o de alguna de ellas, mediante una simple declaratoria de insolvencia, como se pretende hacerlo en el presente caso, no haciendo más que incidir con ello en la tesis misma de la cuestión que ha sido fallada.

Hay que considerar que, si pudieran maniobrar impunemente para no cumplir con sus obligaciones ni reparar los daños que ocasionaran con sus procedimientos y con su obstinación, un acto semejante destruiría las normas sociales que regulan el equilibrio de todos los habitantes de una nación, así como el

de sus actividades propias, y establecería las bases de procedimientos posteriores a los que apelarían las industrias de cualquier índole establecidas en México y que se vieran en conflictos con sus trabajadores o con la sociedad en que actúan.

Por otra parte, las compañías petroleras, no obstante la actitud de serenidad del gobierno y las consideraciones que les ha venido guardando, se han obstinado en hacer, fuera y dentro del país, una campaña sorda y hábil, que el Ejecutivo federal hizo conocer hace dos meses a uno de los gerentes de las propias compañías, y que éste no negó, y que ha dado el resultado que las mismas compañías buscaron: lesionar seriamente los intereses económicos de la Nación, pretendiendo por este medio hacer nulas las determinaciones legales dictadas por las autoridades mexicanas.

Ya en estas condiciones no será suficiente, en el presente caso, conseguir los procedimientos de ejecución de sentencia que señalan nuestras leyes para someter a la obediencia a las compañías petroleras, pues la substracción de fondos, verificada por ellas con antelación al fallo del Alto Tribunal que las juzgó, impide que el procedimiento sea viable y eficaz; y, por otra parte, el embargo sobre la producción o sobre las propias instalaciones, y aun sobre los fondos petroleros, implicaría minuciosas diligencias, que alargarían una situación que por decoro debe resolverse desde luego, e implicaría también la necesidad de solucionar los obstáculos que, seguramente, pondrían las mismas empresas para la marcha normal de la producción, para la colocación inmediata de ésta y para poder coexistir la parte afectada con la que indudablemente quedaría libre y en las propias manos de las empresas.

Y en esta situación, de suyo delicada, el poder público se vería asediado por los intereses sociales de la Nación, que sería

la más afectada, pues una producción insuficiente de combustible para las diversas actividades del país (entre las cuales se encuentran algunas tan importantes como la de transporte), o una producción nula o simplemente encarecida por las dificultades, tendría que ocasionar, en breve tiempo, una situación de crisis incompatible, no sólo con nuestro progreso, sino con la paz misma de la Nación; paralizaría la vida bancaria y la vida comercial, en muchísimos de sus principales aspectos; las obras públicas, que son de interés general, se harían poco menos que imposibles, y la existencia del propio gobierno se pondría en grave peligro, pues, perdido el poder económico por parte del Estado, se perdería asimismo el poder político, produciéndose el caos.

Es evidente que el problema que las compañías petroleras plantean al Poder Ejecutivo de la Nación, con su negativa a cumplir la sentencia que les impuso el más Alto Tribunal Judicial, no es un simple caso de ejecución de sentencia, sino una situación definitiva que debe resolverse con urgencia. Es el interés social de la clase laborante en todas las industrias del país el que lo exige. Es el interés público de los mexicanos y aun de los extranjeros que viven en la República y que necesitan de la paz y de la dinámica de los combustibles para el trabajo. Es la misma soberanía de la Nación, que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, que, olvidando que previamente se ha constituido en empresas mexicanas, bajo leyes mexicanas, pretende eludir los mandatos y las obligaciones que les imponen autoridades del propio país.

Se trata de un caso evidente y claro que obliga al gobierno a aplicar la Ley de Expropiación en vigor, no sólo para someter a las empresas petroleras a la obediencia, sino porque, habiendo quedado rotos los contratos de trabajo, entre las compañías

y sus trabajadores, por haberlo así resuelto las autoridades del trabajo, si el gobierno no ocupara las instituciones de las compañías, vendría la paralización inmediata de la industria petrolera, ocasionando esto males incalculables al resto de la industria y a la economía general del país.

Por las anteriores razones, se ha expedido el decreto que corresponde y se han mandado ejecutar sus conclusiones, dando cuenta, en este manifiesto al pueblo de mi país, de las razones que se han tenido para proceder así y demandar de la Nación entera el apoyo moral y material necesarios para afrontar las consecuencias de esta determinación.

Para mayor justificación del acto que se anuncia, hagamos breve historia del proceso creador de las compañías petroleras en México y de los elementos con que se han desarrollado sus actividades.

Se ha dicho hasta el cansancio que la industria petrolera ha traído al país cuantiosos capitales para su fomento y desarrollo.

Esta afirmación es exagerada. Las compañías petroleras han gozado durante muchos años, los más de su existencia, de grandes privilegios para su desarrollo y expansión; de franquicias aduanales; de exenciones fiscales y de prerrogativas innumerables, cuyos factores de privilegio, unidos a la prodigiosa potencialidad de los mantos petrolíferos que la Nación les concesionó, muchas veces contra su voluntad y contra el derecho público, significan casi la totalidad del verdadero capital de que se habla.

Riqueza potencial de la Nación; trabajo nativo pagado con exiguos salarios; exención de impuestos; privilegios económicos y tolerancia gubernamental, son los factores del auge de la industria del petróleo en México.

Examinemos la obra social de las empresas: ¿En cuántos de los pueblos cercanos a las explotaciones petroleras hay un

hospital, una escuela o un centro social, o una obra de aprovisionamiento o saneamiento de agua, o un campo deportivo, o una planta de luz, aunque fuera a base de los muchos millones de metros cúbicos del gas que desperdician las explotaciones?

¿En cuál centro de actividad petrolífera, en cambio, no existe una policía privada destinada a salvaguardar intereses particulares, egoístas y algunas veces ilegales? De estas agrupaciones, autorizadas o no por el gobierno, hay muchas historias de atropellos, de abusos y de asesinatos siempre en beneficio de la empresas.

¿Quién no sabe o no conoce la diferencia irritante que norma la construcción de los campamentos de las compañías? Confort para el personal extranjero; mediocridad, miseria e insalubridad para los nacionales. Refrigeración y protección contra insectos para los primeros; indiferencia y abandono, médico y medicinas siempre regateadas para los segundos. Salarios inferiores y trabajos rudos y agotantes para los nuestros. Abuso de una tolerancia que se creó al amparo de la ignorancia, de la prevaricación y de la debilidad de los dirigentes del país, es cierto, pero cuya urdimbre pusieron en juego los inversionistas que no supieron encontrar suficientes recursos morales que dar en pago de la riqueza que han venido disfrutando.

Otra contingencia, forzosa del arraigo de la industria petrolera, fuertemente caracterizada por sus tendencias antisociales, y más dañosa que todas las enumeradas anteriormente, ha sido la persistente, aunque indebida, intervención de las empresas en la política nacional.

Nadie discute ya si fue cierto o no que fueran sostenidas fuertes facciones de rebeldes por las empresas petroleras en la Huasteca Veracruzana y en el Istmo de Tehuantepec, durante

los años 1917 a 1920, contra el gobierno constituido. Nadie ignora tampoco cómo, en distintas épocas posteriores a las que señalamos y aún contemporáneas, las compañías petroleras han alentado, casi sin disimulos, ambiciones de descontentos contra el régimen del país, cada vez que ven afectados sus negocios, ya con la fijación de impuestos, ya con la rectificación de privilegios que disfrutaban, ya con el retiro de tolerancias acostumbradas. Han tenido dinero, armas y municiones para la rebelión. Dinero para la prensa antipatriótica que las defiende. Dinero para enriquecer a sus incondicionales defensores. Pero para el progreso del país, para encontrar el equilibrio mediante una justa compensación del trabajo, para el fomento de la higiene en donde ellas mismas operan, o para salvar de la destrucción las cuantiosas riquezas que significan los gases naturales que están unidos con el petróleo en la naturaleza, no hay dinero, ni posibilidades económicas, ni voluntad para extraerlo del volumen mismo de sus ganancias. Tampoco lo hay para reconocer una responsabilidad que una sentencia les define, pues juzgan que su poder económico y su orgullo les escuda contra la dignidad y la soberanía de una nación que les ha entregado con largueza sus cuantiosos recursos naturales y que no puede obtener, mediante medidas legales, la satisfacción de las más rudimentarias obligaciones.

Por consiguiente, es tanto ineludible como lógica consecuencia de este breve análisis dictar una medida definitiva y legal para acabar con este estado de cosas permanente en el que el país se debate, sintiendo frenado su progreso industrial, por quienes tienen en sus manos el poder de todos los obstáculos y la fuerza dinámica de toda actividad, usando de ella, no con miras altas y nobles, sino abusando frecuentemente de ese poderío económico, hasta el grado de poner en riesgo la vida

misma de la Nación, que busca elevar a su pueblo mediante sus propias leyes, aprovechando sus propios recursos y dirigiendo libremente sus destinos.

Planteada así, la única solución que tiene este problema es la expropiación. Pido a la Nación entera un respaldo moral y material suficiente para llevar a cabo una resolución tan justificada, tan trascendente y tan indispensable.

El gobierno ha tomado ya las medidas convenientes para que no disminuyan las actividades constructivas que se realizan en toda la República y, para ello, sólo pido al pueblo confianza plena y respaldo absoluto en las disposiciones que el propio gobierno tuviere que dictar.

Sin embargo, si fuere necesario, haremos el sacrificio de todas las actividades constructivas en las que la Nación ha entrado durante este período de gobierno, para afrontar los compromisos económicos que la aplicación de la Ley de Expropiación sobre intereses tan vastos nos demanda y, aunque el subsuelo mismo de la Patria nos dará cuantiosos recursos económicos para saldar el compromiso de indemnización que hemos contraído, debemos aceptar que nuestra economía individual sufra también los indispensables reajustes, llegándose, si el Banco de México lo juzga necesario, hasta la modificación del tipo actual de cambio de nuestra moneda, para que el país entero cuente con numerario y elementos que consoliden este acto de esencial y profunda liberación económica para México.

Es preciso que todos los sectores de la Nación se revistan de un franco optimismo y que cada uno de los ciudadanos, ya en sus trabajos agrícolas, industriales, comerciales, de transporte, etcétera, desarrollen, a partir de este momento, una mayor actividad para crear nuevos recursos que vengan a revelar cómo

el espíritu de nuestro pueblo es capaz de salvar la economía del país por el propio esfuerzo de los mexicanos.

Y como pudiera ser que los intereses que se debaten en forma acalorada en el ambiente internacional pudieran tener, de este acto de exclusiva soberanía y dignidad nacional que consumamos, una desviación de materia primas, primordiales para la lucha en que están empeñadas las más poderosas naciones, queremos decir que nuestra explotación petrolífera no se apartará un sólo ápice de la solidaridad moral que nuestro país mantiene con las naciones de tendencia democrática y a quienes deseamos asegurar que la expropiación decretada sólo se dirige a eliminar obstáculos de grupos que no sienten la necesidad evolucionista de los pueblos, y a quienes no les dolería ser ellos mismos quienes entregaran el petróleo mexicano al mejor postor, sin tomar en cuenta las consecuencias que tienen que reportar las masas populares y las naciones en conflicto.

En tal virtud, y en uso de las facultades que al Ejecutivo federal concede La Ley de Expropiación vigente, y considerando que es del dominio público que las empresas petroleras que operan en el país y que fueron sentenciadas a implantar nuevas condiciones de trabajo por el Grupo Número 7 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, el 18 de diciembre último, expresaron su negativa a aceptar el laudo pronunciado, no obstante de haber sido reconocida su constitucionalidad por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin aducir como razones de dicha negativa otra que la de una supuesta incapacidad económica, lo que trajo como consecuencia necesaria la aplicación de la fracción XXI del artículo 123 de la Constitución General de la República, en el sentido de que la autoridad respectiva declarara rotos los contratos de trabajo derivados del mencionado laudo.



Considerando que este hecho trae como consecuencia inevitable la suspensión total de actividades de la industria petrolera y en tales condiciones es urgente que el poder público intervenga con medidas adecuadas para impedir que se produzcan graves trastornos interiores que harían imposible la satisfacción de necesidades colectivas y el abastecimiento de artículos de consumo necesario a todos los sectores de población, debido a la consecuente paralización de los medios de transporte y de las industrias productoras, así como de los medios para proveer a la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de la riqueza que contienen los yacimientos petrolíferos, y para adoptar las medidas tendientes a impedir la consumación de daños que pudieran causarse a las propiedades en perjuicio de la colectividad, el gobierno, entonces, se ve obligado a decretar la expropiación de los bienes destinados a la producción petrolera.

Por lo expuesto, y con fundamento en el párrafo segundo de la fracción VI del artículo 27 Constitucional, y en los artículos 1°, 4°, 8°, 10° y 20° de la Ley de Expropiación de 23 de noviembre de 1936, se expide el siguiente

#### DECRETO

Artículo 1°. Se declaran expropiados, por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carrostanque, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás bienes muebles e inmuebles de propiedad de las empresas que a continuación se enuncian: Compañía Mexicana de Petróleo El Águila, S. A., Compañía Naviera de San Cristóbal, S. A., Compañía Naviera San Ricardo, S. A., Huasteca Petroleum Company, Sinclair Pierce Oil

Company, Richmond Petroleum Company de Mexico, California Standard Oil Company of Mexico, Compañía Petrolera el Agwi, S. A., Compañía de Gas y Combustible Imperio, Consolidated Oil Company of Mexico, Compañía Mexicana de Vapores San Antonio, S. A., Sabalo Transportation Company, Clarita, S. A. y Cacalilao, S. A. Todo esto en cuanto sean necesarios, a juicio de la Secretaría de la Economía Nacional, para el descubrimiento, captación, conducción, almacenamiento, refinación, y distribución de los productos de la industria petrolera.

Artículo 2°. La Secretaría de la Economía Nacional, con intervención de la Secretaría de Hacienda como administradora de los bienes de la Nación, procederá a la inmediata ocupación de los bienes materia de la expropiación y a tramitar el expediente respectivo.

Artículo 3°. La Secretaría de Hacienda pagará la indemnización correspondiente a las compañías expropiadas, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 de la Constitución y 10 y 20 de la Ley de Expropiación, en efectivo y en un plazo que no excederá de 10 años. Los fondos para hacer el pago los tomará la propia Secretaría de Hacienda del tanto por ciento que se determinará posteriormente de la producción del petróleo y sus derivados que provengan de los bienes expropiados y cuyo producto será depositado, mientras se siguen los trámites legales, en la Tesorería de la Federación.

Artículo 4°. Notifíquese personalmente a los representantes de las compañías expropiadas y publíquese.

Este decreto entrará en vigor en la fecha en que se publique en el *Diario Oficial de la Federación*. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

Presidente de la República, *Lázaro Cárdenas*. Secretario de la Economía Nacional, *Efraín Buenrostro*. Secretario de Hacienda y Crédito Público, *Eduardo Suárez*.

Al C. secretario de la Presidencia licenciado Raúl Castellano, para que lo comunique desde luego al C. secretario de Gobernación licenciado Ignacio García Téllez, para su conocimiento y efecto.

# SOBRE LOS ACUERDOS CON ESTADOS UNIDOS EN EL ÚLTIMO AÑO DE GOBIERNO<sup>1</sup>

**E**n el último informe rendido ante la Representación de la Soberanía Nacional, sintetiqué en pocas palabras que aquí voy a reproducir el sentido del decreto de 18 de marzo de 1938, diciendo:

...fue dictado a méritos de evidentes causas de utilidad pública, taxativamente previstas por la ley, que hicieron necesaria en lo absoluto la expropiación de las empresas afectadas, así como la ocupación urgente de los bienes necesarios para la continuidad de las operaciones de la industria petrolera. Procediendo de otro modo, el gobierno habría abandonado al interés público, gravemente comprometido cuando las compañías, negándose a cumplir el laudo que les señaló nuevas condiciones en los contratos de trabajo, dieron lugar a que, en cumplimiento de la ley, la autoridad tuviera que declarar la ruptura de aquéllos. Así era provocada, por acto imputable a las empresas, la inminente paralización de una gran parte de la industria petrolera y, con ello, un grave trastorno interior

---

<sup>1</sup> Título del Editor. Comentarios de Lázaro Cárdenas en la biblioteca “Licenciado Gabino Ortiz”, en Jiquilpan de Juárez, Michoacán, el 18 de marzo de 1941.

que impediría la satisfacción de las necesidades colectivas de ciudades y centros de población, así como el abastecimiento de artículos de necesario consumo. Para proveer a éste y aquélla, así como para la defensa, conservación, desarrollo y aprovechamiento de elementos naturales susceptibles de explotación y evitar tanto la destrucción de dichos elementos naturales como los daños que la propiedad pudiera sufrir en perjuicio de la colectividad, el gobierno debió adoptar la medida expropiatoria que decretó.

En aquella misma solemnidad hice una reflexión que por sí sola revelaba la actitud que todo mexicano hará bien en guardar ante aquel problema:

El gobierno que presido, sin ánimo de trazar normas de futuro, se permite, sin embargo, consignar que es un afán patriótico de todo el país el que la riqueza rescatada legalmente en condiciones de dificultad política, que no es necesario de nuevo comentar, sea una conquista definitiva para la Nación. Y espera que el pueblo mexicano, cuya capacidad de sacrificio y resistencia acaso sea puesta a prueba en nuevas ocasiones, por la tenacidad agresiva de los intereses en lucha, sabrá sostenerse en su firme voluntad de defender, bajo la dirección de su gobierno, el valor más importante del patrimonio nacional.

Que esto había de ser así vinieron a revelarlo, en primer término y de una manera concreta, las gestiones encaminadas a reorganizar la industria petrolera, haciendo los reajustes necesarios en la plantilla de personal, con sacrificios individuales en la clase de los trabajadores del ramo de petróleos.

Pero sería un error apasionado de esta misma clase su protesta, que no dejó de manifestarse, en el sentido de que dichos

trabajadores eran sólo los llamados a poner a prueba su capacidad de sacrificio.

Antes por el contrario, es la integridad del pueblo mexicano la que ha tenido que afrontar el esfuerzo que representa necesariamente una expropiación de semejante magnitud, que apenas si tiene otra de proporciones análogas que pueda compararse en toda la América hispánica.

Por el hecho de la expropiación, sufrió fuertes embates en el comercio internacional el cambio de nuestra moneda; pero el gobierno de México tenía la justa convicción, recientemente confirmada por los hechos, de que otros países de riqueza petrolera, puesta íntegramente en manos de compañías extranjeras, verían derrumbarse la moneda nacional en proporciones mucho más graves que en ningún momento padeció la nuestra.

Por el hecho de la expropiación fueron intencionadamente dificultadas nuestras exportaciones, pero el gobierno pudo advertir que otros mercados nacionales del continente americano sufrían en la suyas en proporción más acusada, por efecto de una desorganización del comercio continental, que apremiantes circunstancias de la realidad actual harían rectificar, sin dejar margen a las maniobras especialmente dirigidas contra nuestro país.

La expropiación fue objeto de tendenciosa propaganda para retraer inversión extranjera en nuestro dominio, pero el gobierno mexicano, conociendo mejor las perspectivas favorables de nuestra economía, en contraste al estado decadente de los países supercapitalizados, esperó serenamente que se produjera, como ha sucedido, una fuerte corriente inmigratoria de capitales extranjeros, respecto de la cual, acaso empieza a ser el momento de tomar las actitudes concretas que respondan al principio de lealtad política, tantas veces proclamado, en el

sentido de que el extranjero inversionista en nuestra patria ha de quedar sometido de buena fe a las leyes mexicanas y a las autoridades del gobierno, y de que es llegada la hora de poner coto al ejercicio inmoderado de la protección diplomática de que es ejemplo ingrato la onerosa historia de las reclamaciones internacionales sufridas por nuestro país.

Y por último también fue la expropiación el motivo utilizado por los intereses afectados para influir cerca de sus gobiernos con propósito de entorpecer el curso de las negociaciones diplomáticas a la sazón entabladas para resolver las diferencias que estaban pendientes.

Durante toda la época de mi gobierno fue una preocupación constante la de establecer una política conciliadora, que, abriendo un camino franco de mutua comprensión y recíproca cordialidad entre nuestro país y su vecino del norte, pudiera conducir sin mengua de la soberanía y la dignidad nacionales a la solución de cada una de las diferencias surgidas entre ambos.

Las negociaciones que venían tramitándose con este fin quedaron interrumpidas, por decisión del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, cuando el de México, en actuación de soberanía y ejercitando las facultades que la ley le confiere al servicio de la utilidad pública, decretó la expropiación de ciertas empresas petrolíferas, nacionales y extranjeras, que con actos imputables a su responsabilidad habían puesto en peligro supremos intereses de nuestro país.

Culminada la reacción norteamericana contra este decreto expropiatorio, en nota del 3 de mayo de 1940, que el gobierno de México contestó en términos leales de firmeza y consideración, recordando entre otras cosas el asunto del Chamizal, todavía pendiente de cumplimiento el laudo internacional favorable a México, surgió de nuevo la oportunidad de reanudar

las conversaciones relativas a los diferentes conflictos. Pero ya ante esta nueva coyuntura, en agosto de 1940, el gobierno de México, advertido por la experiencia de la dificultad enorme que ofrecería el sistema de las decisiones separadas para cada una de las diferencias, instruyó a sus funcionarios en el sentido de reunir, en un solo arreglo total, la masa entera de las cuestiones pendientes.

Washington aceptó el nuevo principio y, en su cumplimiento, hubo de formular un plan incompleto en el que se comprendía solamente el arreglo de algunos de los problemas a la sazón no resueltos. En sucesivas pláticas, consiguieron los funcionarios mexicanos la conformidad de sus colegas americanos, en cuanto a unir sus esfuerzos en busca de un arreglo global de todas las reclamaciones pendientes, tanto de las de Estados Unidos contra México, como las de éste contra ellos, así como de los demás asuntos que estuvieran en disputa. Éstos y aquéllas fueron comprendidos en un memorándum del 16 de noviembre último, que nuestro embajador presentó al gobierno americano, acertando sin duda a dejar establecidas, de modo puntual, las bases de un inmediato arreglo.

La primera discrepancia que hubo de ser vencida en cabeza de esta negociación consistió en llegar a un acuerdo sobre la cifra del saldo resultante en la estimación global de las reclamaciones recíprocas. Dispuestos a facilitar dicho acuerdo, la representación mexicana allanó la diferencia, aceptando la condición, siempre y cuando del funcionamiento del plan general de arreglo se derivara una situación económica para México que le diera la posibilidad efectiva de cumplir de manera regular e ininterrumpida los compromisos pecuniarios que aceptase. A este respecto, fueron bien explícitas mis instrucciones a nuestro embajador en cartas del 13 y 14 de noviembre de 1940, donde de figuran los siguientes párrafos:



No hay que olvidar, en efecto, que nuestra capacidad económica para cumplir con los arreglos en lo que signifiquen obligaciones y los sacrificios que hacemos al aceptar el pago a las sociedades mexicanas están condicionados por las ventajas que obtengamos de la cooperación ofrecida por Estados Unidos. El divorcio de estos dos aspectos del convenio nos expondría a un incumplimiento en el futuro, y significaría asumir una obligación que, en nuestras actuales condiciones, no podemos aceptar.

Si para el gobierno norteamericano han valido más las razones de orden político que las de carácter técnico para llegar a estas estimaciones, para nosotros la situación es distinta, pues, si bien tenemos razones políticas para no querer aceptar una suma que el pueblo de México estimara como exagerada, hay además consideraciones de carácter económico para defendernos, pues sería desastroso aceptar compromisos excesivos y superiores a nuestra capacidad económica. Por esta causa, insisto en mi opinión de que ninguna cifra es aceptable mientras no exista un arreglo satisfactorio sobre todas las cuestiones pendientes: petróleo, compra de plata, aguas internacionales, etcétera. En otras palabras, que no debe llevarse a cabo un convenio parcial, sino que todos los problemas que están a discusión deben considerarse como partes de un todo, tal como tú mismo me lo precisaste en la conferencia telefónica de ayer.

De acuerdo con estas instrucciones, el memorándum principal del 16 de noviembre dejó constancia categórica del carácter condicional de la aceptación prestada a la cantidad total en que el gobierno de los Estados Unidos cifraba el saldo de la cuenta de reclamaciones recíprocas:

...el embajador manifestó que el gobierno de México, habiendo estudiado la cuestión una vez más, continúa convencido de que

la cifra que ha propuesto –treinta millones– constituye una compensación no sólo justa y adecuada, sino excesivamente liberal; impulsado, sin embargo, por el deseo de concluir un arreglo y por el de patentizar su decisión amistosa hacia los Estados Unidos, estaría anuente a elevar la indicada suma si del funcionamiento del plan general llegara a derivarse una situación económica que asegure la posibilidad para México de cumplir los compromisos pecuniarios que acepte de una manera regular e ininterrumpida; añadiendo el embajador que su gobierno no podría asumir compromiso alguno en ese sentido sin tener la certidumbre de que, al cabo de algunos años, no se vería en la necesidad de declarar moratorias o una suspensión definitiva de los pagos.

Sobre la base de estas declaraciones, que revelan la sinceridad con que el gobierno de México procedía en el curso de la negociación, se precisaron, en el mismo citado memorándum, las normas reguladoras del compromiso que a este respecto estaría dispuesto a contraer aquel gobierno:

a) Se acepta, en principio, la suma de cuarenta millones de dólares como pago de todas las reclamaciones que especifica el memorándum del 7 de octubre de 1940, al cual se ha hecho referencia anteriormente, quedando entendido que dicha aceptación estará subordinada al arreglo final del plan contenido en estas mismas bases; b) Los abonos y plazos en que la suma anterior deba ser cubierta serán discutidos y fijados, definitivamente, cuando puedan estimarse las ventajas económicas que reporte la ejecución de las demás bases; c) El arreglo contendría una cláusula, por medio de la cual el gobierno de los Estados Unidos aceptará abstenerse de recurrir a la acción diplomática, en aquellos casos en que la legislación agraria se aplique en el futuro a

tierras, propiedad de norteamericanos que las hayan adquirido con posterioridad a la fecha del convenio que se concierta. Con respecto a este último inciso, debe hacerse la aclaración de que el gobierno de México tiene serios motivos para temer que, en un futuro más o menos próximo, tierras que actualmente son de propietarios mexicanos o de extranjeros de distinta nacionalidad de la norteamericana, pasen, por ventas efectivas o simuladas, a poder de nacionales de los Estados Unidos, intentándose así buscar la protección del gobierno de Washington y hacer surgir un problema semejante al que ahora se pretende resolver. Para evitar el inconveniente señalado, que entrañaría nuevas fricciones entre los dos gobiernos, el de México considera indispensable que, después de concluir este arreglo, las tierras que actualmente no pertenecen a nacionales norteamericanos, si son posteriormente objeto de expropiaciones, queden éstas sujetas a la ley general y, por lo mismo, que no proceda la acción diplomática en aquellos casos en que, por traslación cierta o fingida, tales tierras aparezcan como poseídas por norteamericanos.

Al lado del capítulo de reclamaciones, que en estas líneas generales quedó formulado, se hicieron figurar, en el plan, otros capítulos relativos a los siguientes puntos: a la estabilización monetaria mediante la apertura de un crédito en cuenta corriente de treinta millones de dólares, a favor del Banco de México, por parte de una institución bancaria con facultad de disponer del saldo para los expresados fines de estabilización; al arreglo definitivo sobre el pago de las indemnizaciones debidas por la expropiación de petróleos, mediante negociaciones directas entre las compañías expropiadas y el gobierno de México; al aumento de la cuota en proporción de cinco o seis veces de importación del petróleo mexicano y la reducción de la tarifa de

su entrada en Estados Unidos hasta el 50%; a la cuestión de la plata, cuya venta, durante un plazo de cinco años, se habría de asegurar en cantidad y precio mayores que actualmente; y, por último, a la resolución del problema de las aguas internacionales, no solamente en lo que respecta al restablecimiento de los derechos que la ley internacional reconoce a favor de México en los ríos de aquella naturaleza, sino también en lo que se refiere a los perjuicios que causa a nuestro país la construcción del canal de gravedad y almacenamiento en el Valle del Bravo.

Para el desarrollo de tan vasto programa, cuya unidad orgánica e inescindible tanto subrayó el gobierno de México a todo lo largo de esta negociación, el gobierno de Washington objetó por su parte, con especial insistencia, tres puntos de dificultad.

El primero, en relación a las expropiaciones agrarias de propiedades pertenecientes a súbditos norteamericanos. El gobierno de México nunca se avino a tomar ningún compromiso que de cualquier manera representase una dejación de su deber constitucional en la materia. Y, a fin de despejar cualquier equívoco en el memorándum repetidamente citado, se pusieron de manifiesto los propósitos de nuestro gobierno:

El señor Sumner Welles se refirió a la próxima expropiación agraria de las propiedades de la compañía El Potrero y el embajador de México, en relación a ella y a otras expropiaciones que han de llevarse a cabo en un futuro próximo, manifestó que, como tuvo el honor de explicar al señor Welles, en la plática del día 11, el gobierno de México retardó la aplicación de la Ley Agraria en algunos casos en los que serán afectadas propiedades de individuos o de empresas norteamericanas, con el deseo de que las labores de la Comisión Serrano-Lawson pudieran concluir sin incidentes,

pero que esa suspensión no podía ser indefinida, habiéndose visto, el mismo gobierno, obligado a cumplir con las leyes respectivas y a continuar los procedimientos agrarios en cada caso, para evitar que la población campesina, que tiene derecho a la posesión de tales tierras, continúe en una agitación que pudiera convertirse en grave. El embajador expresó que el gobierno de México ha formulado ya los avalúos de esas propiedades y se encuentra dispuesto a que, en el actual arreglo que se negocie, queden incluidas sumas adicionales, justas y adecuadas, que vengan a compensar a los propietarios afectados. Hizo también ver que, según los cálculos del Departamento Agrario, quedan sin afectar más de tres millones de hectáreas de terrenos pertenecientes a norteamericanos, principalmente en los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Veracruz, Campeche y del territorio de la Baja California. Respecto a las tierras actualmente propiedad de nacionales de los Estados Unidos, y en vista de que se trata principalmente de terrenos ganaderos, convendría que los propietarios se apresuraran a solicitar los certificados de inafectabilidad agraria, a fin de quedar debidamente protegidos por la ley.

La segunda cuestión que tanto afectó a la buena marcha de las negociaciones era la relativa a la expropiación de petróleo. Con la más absoluta firmeza, el gobierno de México mantuvo en todo instante la integridad de su competencia soberana para decretar la expropiación acordada en el decreto del 18 de marzo de 1938. Solamente se avino, como era de su deber, a reiterar una vez más su leal empeño de arreglarse en cuanto se refiere al pago de las indemnizaciones que fueren debidas. A este fin, declaró formalmente que consideraría cualquier proyecto de arreglo sobre bases semejantes a las que sirvieron

en el acuerdo con el grupo Sinclair, o sobre otras cualesquiera que propongan los interesados, siempre que el control de la dirección y de la administración de la industria quede en manos del gobierno de México, a través del organismo o de los organismos adecuados. Con esta orientación el gobierno mantuvo, sin menoscabo alguno, la soberanía de su decisión expropiatoria y, por consiguiente, la definitiva recuperación nacional de tan importante riqueza.

Especial resistencia puso por fin el gobierno americano a incluir en el plan general de arreglo, el punto relativo a las aguas nacionales, sustentando al efecto que esta cuestión era de naturaleza eminentemente política y requería la intervención del Senado americano, que a la sazón no estaba reunido.

En carta del 13 de dicho mes de noviembre, se instruyó a nuestro embajador en el sentido que aparece en las siguientes frases:

En relación a las aguas internacionales quiero decirte que, sin desconocer el carácter político que pueda tener para los Estados Unidos ese asunto, para nosotros tiene además el económico y debe finiquitarse al mismo tiempo que los otros problemas, a reserva de que en el momento adecuado sea sometido al Senado americano. De no hacerse así, tengo el convencimiento íntimo de que la distribución de las aguas del Bravo y del Colorado quedará definitivamente pendiente y, como el transcurso del tiempo obra en favor de los americanos y en perjuicio nuestro, el resultado será que el entendimiento a que pueda llegarse más tarde tendrá necesariamente que ser aún más desfavorable para México.

En congruencia con esta orientación, el memorándum del 16 de noviembre, una vez más aludido, estableció con el rigor

que se estimó preciso la necesidad de incluir en el arreglo también este delicado asunto. Y al efecto ofreció el concurso de los técnicos mexicanos, que, habiendo estudiado el problema con toda profundidad, se encontraban en disposición de discutirlo con los expertos americanos.

Al finalizar sus tareas, la administración que tuve el honor de presidir había definido una política concreta, capaz de solucionar todas las cuestiones pendientes entre los dos países, con arreglo a ciertas bases, que pudieron ser formuladas como el resultado de pláticas y negociaciones, que podían reputarse satisfactorias.

Es de justicia, atribuir el mérito de las mismas, en primer término, a la razón que México sustentaba en tan importante controversia y, en segundo lugar, al convencimiento con que México, celosamente representado por todos sus funcionarios, supo alegar su derecho. Pero aun así no sería acertado desconocer que los progresos hechos en el camino de la solución de aquellos conflictos haya que atribuirlos también a razones de política general, que afectan al presente y al inmediato porvenir del continente americano, cuya defensa común en las actuales circunstancias de peligro internacional obligan a todos los estados de la América a disolver rápidamente sus diferencias en un espíritu de franca y estrecha solidaridad que les permita afrontar el cumplimiento de su destino histórico.

Al respecto de esta política continental, dije al embajador de México en Washington, en carta del 11 de octubre de 1940, algo que procede recordar aquí en sus propios términos:

Quiero recordarte mis puntos de vista de carácter general y sobre los cuales es forzoso que se desarrolle nuestra política internacional actual, en atención a razones que te son conocidas,

y fundamentalmente al concepto que tengo de mi responsabilidad como depositario del Poder Ejecutivo de la Nación, y como representativo de una tendencia ideológica, a la que está muy vinculada la marcha de nuestro país. Considero que la constitución del pacto Roma-Berlín-Tokio acrecienta la probabilidad de un ingreso franco y definitivo de los Estados Unidos de Norteamérica en la Guerra Mundial, y que tal estado de certidumbre debe tener seriamente preocupado al gobierno de la Casa Blanca, con respecto a los medios de defensa de su territorio y a la cooperación de la América hispánica. Pero juzgo muy equivocados los procedimientos que se están empleando para lograr la cooperación nuestra (quiero decir de los pueblos de habla española y de origen ibérico) y como esta equivocación implica un peligro general para la América, tenemos que desarrollar nuestros esfuerzos en el sentido de evitar esos peligros. Estoy de acuerdo en que las tendencias imperialistas de los totalitarios nos deben inclinar decididamente a una alianza con las democracias. Sólo que es indispensable que tales democracias eliminen a su vez y desde ahora la tendencia imperialista que las identifica con sus contrincantes, para poder saber a qué se atienen los pueblos débiles. Si no se modifica la doctrina internacional respecto a la protección extraterritorial de sus ciudadanos, si cada extranjero es un individuo exceptuado de las leyes que dicten los países en que residan, si el derecho internacional sólo puede hacerse efectivo por el más fuerte, entonces esa democracia seguirá representando para nosotros la misma amenaza que los regímenes totalitarios. A pesar de lo inminente del conflicto estadounidense con el Japón, creo que la guerra no se trasladará a nuestro continente por el lado del Pacífico, como no se podrá trasladar por el Atlántico, mientras no tenga Alemania la seguridad del aniquilamiento de la flota



inglesa y, por lo mismo, creo que tendremos tiempo para discutir sin precipitaciones los pormenores y discrepancias de los asuntos pendientes con la cancillería americana. Pudiera estimarse que esto entorpecería el entendimiento necesario para la proyectada alianza militar y comercial de México con los Estados Unidos, y que este último país considera necesario llegar a un arreglo previo por lo pendiente para tratar el segundo punto. Es posible que así se piense, pero las bases que pretenden los responsables del gobierno americano me parecen inaceptables para México y no me considero autorizado para aceptar las demandas propuestas. Una consulta popular expondría a nuestro país a una exacerbación del sentimiento antiamericano que ha existido en el pueblo de México por razones históricas, y que la labor educativa y conciliadora de sucesivos gobiernos ha venido serenando, sin que podamos afirmar que se ha desterrado por completo. Espero que tú sepas esgrimir, con discreción y prudencia, estas razones de fondo para hacer comprender al Departamento de Estado que no basta la sola disposición de los gobernantes mexicanos para aceptar situaciones compatibles con la opinión pública norteamericana, en lo que respecta a la enajenación de los principios constitutivos de un pueblo y de sus intereses económicos, y que la situación actual de perturbación en el mundo está valorizando justamente lo que vale la cooperación leal y entusiasta de los pueblos débiles para la defensa de lo lícito y de lo trascendental de la lucha de las democracias. Tocante a la apreciación de que las demandas americanas puedan versar principalmente sobre algunas bases navales nuestras en el Pacífico, debemos estar preparados para la acometida estratégica que no tardará en venir; pero esto parece de importancia si la alianza va a basarse en el establecimiento de nuevas doctrinas que garanticen efectivamente la

soberanía de las naciones pequeñas, que permitan la alianza de la América hispánica en conjunto y como potencia de primer orden frente a la potencia norteamericana, y en que la acción financiera se desarrolle en un sentido franco y leal de crear industrias en los pueblos de la América Latina, que puedan compartir con la industria americana los provechos de su inversión, sin que para ello sean menester privilegios y menoscabo de la soberanía de cada pueblo. Es justo el temor del gobierno americano de la doble agresión por el Atlántico y por el Pacífico, en el caso de que Alemania ganara, y esto evidencia la necesidad de una alianza leal y respetuosa de los Estados Unidos con la América Latina, pues la ocupación forzada de conquista y de mala fe, fundada sólo en la fuerza bruta, no haría más que crearles entusiastas en América a los totalitarios aliados, y contra ello hay que trabajar, haciendo comprender a los hombres de Estado americanos que es mejor el camino del buen entendimiento y del respeto absoluto a la soberanía de las repúblicas indoespañolas que el procedimiento de la presión y de la amenaza. Para que las repúblicas latinoamericanas puedan disponer en caso de emergencia de las bases navales recientemente adquiridas por los Estados Unidos, es menester que la América hispánica cuente con una flota potencialmente equivalente a la norteamericana y con armamentos y aviones de los más modernos y fabricados en nuestros propios territorios, iguales a los que tiene la potencia militar del pueblo de los Estados Unidos. De otra manera, es ilusoria y lírica la declaración del Departamento de Estado. Respecto a los propósitos que tienen los Estados Unidos de no favorecer perturbaciones armadas más acá de su frontera, y el hecho de estarse granjeando simpatías o una cooperación decidida con el resto de América, mediante empréstitos y créditos para diferentes obras, es

cosa desde luego digna de agradecerse, pero no de estimarse lo suficiente, pues una cooperación transitoria para mantener una paz de conveniencia, y el hecho de favorecer el desarrollo de una economía enajenada de antemano por una acción imperialista, no es el mejor argumento para consolidar situaciones y amistades. El mismo hecho de que el partido en el poder considere justas y dignas de tomarse en consideración las doctrinas del Partido Republicano, llenas de reproches para la tolerancia, que dicen sigue teniendo el señor presidente Roosevelt hacia México, nos revelan la incongruencia de la doctrina demócrata, que, envuelta en un conflicto de imperialismo y de deseos de dominación, olvida que la situación de los norteamericanos en México no está bajo la jurisdicción de los poderes norteamericanos, sino bajo las leyes del país al cual vinieron voluntariamente, y cuyas leyes están obligados a respetar. Tomar en consideración la acción diplomática, pretendiendo valerse de ella para nulificar reivindicaciones que el pueblo mexicano conquistó tras grandes sacrificios, sólo para complacer a un pequeño grupo de opinión de un partido político extranjero, es una aberración imperdonable. Si el Partido Republicano triunfase, tendría que enfrentar la misma responsabilidad que sortea el Partido Demócrata y, en otras ocasiones en que se profetizaba una acción drástica de los republicanos con relación a América, vimos que falló la profecía, pues es muy distinta la responsabilidad y la actuación de un gobierno a las armas de partido, que suelen ser demagógicas, aunque este partido sea el Partido Conservador de los Estados Unidos. Nuestro deber es exponer doctrinas de derecho y de moral y de decoro ante nuestros vecinos, pues, si del fracaso de esta actitud viniesen males y calamidades para nuestra patria, tendríamos siquiera la exculpante de no haber accedido a poner el cuello por el fantasma de una

amenaza. La soberanía limitada por una potencia exterior ya no es soberanía, y el derecho de los pueblos, que es susceptible de mantenerse sólo por los pueblos fuertes, es un derecho unilateral que a nada obliga. Con muchos puntos de la moderna doctrina social, eran intransigentes los Estados Unidos, y la nueva política del señor presidente Roosevelt, que rompió con aquella opinión llena de prejuicios, le está asegurado una tercera reelección, que también se juzga impropia con la tradición americana. Me enteré también, por tus informes, de la actitud que han asumido varias naciones y del rechazo que esta actitud poco meditada ha merecido de parte del gobierno de Norteamérica. Es, por todo ello, indispensable que continuemos fortificados en el derecho que nos asiste, en nuestra soberanía indiscutible y en el deseo sincero que tenemos de cooperar dignamente a la defensa del continente, y a que prevalezca una organización social adecuada para el progreso de la humanidad.

Por la fuerza misma de los principios que guían las orientaciones reveladas en el documento precedente, el gobierno que presidí decía, concretamente en carta del 3 de noviembre, esto último a su embajador, a propósito de la cuestión relativa a las bases navales y aéreas señaladas por el gobierno norteamericano:

Quedo enterado de la parte referente a las bases navales en la Bahía Magdalena y en el puerto de Acapulco, y apruebo la forma en que has presentado el punto de vista mexicano, consistente en que las obras se realicen por iniciativa propia y bajo la dirección técnica de elementos mexicanos, y que las bases navales estarían a disposición de todos los países del continente en caso de ruptura de hostilidades o de amenaza de guerra, cuando su existencia

sea declarada por el país solicitante. Creo, sin embargo, que es indispensable establecer que dichas bases no serían ocupadas en tiempos de paz, ni siquiera de un modo temporal, por unidades de guerra o efectivos del ejército o de la marina norteamericanos, aunque sí podría pensarse en que pasaran sus barcos a tomar combustible, tal como lo podrían hacer actualmente en cualquier puerto que estuviera acondicionado para tal fin.

# LOS CAMINOS DEL ENTENDIMIENTO NO ESTÁN CERRADOS<sup>1</sup>

**P**rofundamente preocupado, como todos los que nos hemos enterado de los recientes actos sangrientos acaecidos en la ciudad de México, deseo referirme a los graves peligros que, a mi juicio, gravitan sobre el país, de persistir la violencia.

Sin entrar en consideraciones sobre el problema bien conocido que al Estado y a los estudiantes corresponde dilucidar, es mi convicción que todos los componentes de la colectividad nacional debemos percatarnos de que, además de los lamentables enfrentamientos entre hermanos, elementos antinacionales y extranjeros, que responden a intereses ajenos bien caracterizados por sus métodos de infiltración y descomposición, en momentos que consideran propicios, emplean las armas y el terror, con vista a la desintegración nacional, aprovechando conflictos internos que sólo a los mexicanos corresponde solucionar.

La acción insidiosa y subrepticia de estos elementos estimula, con sus incalificables provocaciones, la apertura de una brecha, que desearían insalvable, entre mexicanos.

---

<sup>1</sup> Título del Editor. Nota de Lázaro Cárdenas dirigida a la prensa nacional con motivo de los hechos sangrientos acaecidos en la ciudad de México, el 2 de octubre. Fechada 5 de octubre de 1968.

La única defensa eficaz contra esas acechanzas y los actos sangrientos reside en redoblar el esfuerzo por entenderse, bajo una mutua disposición de llegar a un arreglo satisfactorio, dentro de un espíritu razonable.

El examen exhaustivo de los planteamientos ya conocidos, encauzándolos por la vía de soluciones democráticas, fortalece las instituciones. Además, la rápida terminación del conflicto detendría y anularía a las fuerzas espurias que querrían ver en los mexicanos distanciados, dispersos, debilitadas sus instituciones y fáciles presas de ambiciones extranacionales.

Es difícil, después de la sangre que ha corrido por nuestras calles y de las pérdidas sufridas en muchos hogares, invocar la serenidad; pero se hace imprescindible apelar a la meditación y al sentido de responsabilidad, en defensa de la integridad nacional, sobre todo cuando cada día es más claro que fuerzas enemigas de las instituciones y del país intentan desvirtuar problemas, como el que confronta actualmente, tratando de evitar su solución y hacer así más fácil su intromisión en nuestros asuntos internos y externos.

Los caminos del entendimiento no están cerrados. Por lo tanto, la solución del conflicto es posible, y me atrevería a decir que urgente.

Sin que los jóvenes prescindan de sus derechos, corresponde a todos los mexicanos, por elemental patriotismo, excluir los métodos violentos y prestarse todos a disponer su ánimo a la cordura en la justicia y la libertad.

# MENSAJE A LA CONFERENCIA DE ACCIÓN URGENTE SOBRE VIETNAM<sup>1</sup>

**D**eseo manifestar mis más sinceras felicitaciones a los organizadores de la Conferencia de Acción Urgente sobre Vietnam por este nuevo esfuerzo para que la guerra de agresión contra aquel pueblo termine, para que concluya, en el respeto a su independencia, partiendo del retiro de las fuerzas extranjeras de su territorio. Para que culmine en su autodeterminación para regir sus propios destinos.

Es evidente que el imperialismo ha sido ya derrotado, militar y políticamente, en un territorio lejano y pequeño y por un pueblo, aunque precariamente armado, de un acendrado patriotismo. Si no hubiese otros elementos que identificaran a los vietnamitas del norte y del sur como hermanos, la tenacidad y el heroísmo con que han llevado a cabo la guerra de defensa y

---

<sup>1</sup> La Conferencia de Acción Urgente sobre Vietnam se celebró en Estocolmo, Suecia. Este mensaje de Cárdenas está fechado en la ciudad de México, el 5 de mayo de 1969. Cabe señalar que el general Cárdenas fue invitado por Bertrand Russel, y formó parte del Jurado de los Crímenes de Guerra en Vietnam, a partir de 1966, junto con Jean-Paul Sartre, Simone de Beauvoir, David Dellinger, Isaac Deutscher, Haika Grossman, Laurent Schwartz y Peter Weiss, entre otros.



liberación los amalgama en tal forma que presagia su próxima e inevitable fusión nacional y estatal.

La responsabilidad de la fuerza agresora es inconmensurable, tanto por el hecho de la invasión militar en sí como por la crueldad de los medios y métodos con que ha hecho la guerra, por el uso de criminales armas prohibidas por las leyes internacionales, hechos que repudia la conciencia universal.

Sin embargo, con toda franqueza, debemos reconocer que la responsabilidad de la prolongación de la guerra en Vietnam recae sobre todos los países, en especial sobre las grandes potencias amantes de la paz que no se han manifestado unidas en su ayuda solidaria en defensa de la República Democrática de Vietnam y de los patriotas del sur, ayuda que, unida, hubiera fortalecido su propia defensa presente y futura.

Lo mismo en Laos que en Cambodia, en el Medio Oriente, en Biafra o en conflictos de otro orden que se presentan, puede surgir la chispa de una guerra mundial en la creencia imperialista de que así podrá detener o aminorar la acción destructora de sus propios conflictos internos, sin importarle el sacrificio de los pueblos de cualquier latitud o régimen vigente.

Vietnam es hoy lo que define al mundo del futuro inmediato: la lucha sin cuartel contra la guerra y la opresión imperialistas y la completa e irrestricta independencia nacional de los pueblos que buscan, en la justicia, su bienestar.

# MENSAJE PÓSTUMO E INCONCLUSO A LAS FUERZAS REVOLUCIONARIAS DE MÉXICO<sup>1</sup>

Sesenta años nos separan desde que se inició la Revolución y ha transcurrido casi medio siglo de pacífico esfuerzo constructivo.

La evolución política y el progreso material, los avances sociales y educativos, como frutos de la Revolución iniciada por Madero,<sup>2</sup> interrumpida por Huerta,<sup>3</sup> y continuada por

---

<sup>1</sup> Este mensaje se pretendía difundir el 20 de noviembre de 1970, en el marco de la celebración del 60 aniversario del inicio de la Revolución mexicana. Don Lázaro Cárdenas falleció cinco semanas antes; este documento es conocido como su “testamento político”.

<sup>2</sup> Francisco I. Madero (1873-1913). En 1908, escribió el libro *La sucesión presidencial en 1910*. En mayo de 1909, fundó el Centro Antirreeleccionista de México. Organizó una gran campaña electoral en contra de Díaz, por la que tuvo que huir del país. En San Antonio, Texas, publicó el Plan de San Luis Potosí, que convocaba a la rebelión para el 20 de noviembre de 1910. El 7 de junio de 1911, entró en la capital del país como Jefe de la Revolución triunfante. Organizó el Partido Constitucional Progresista para las elecciones de 1911. Fue presidente durante 15 meses. Renunció a su cargo el 19 de febrero de 1913, después de que sus enemigos lo hicieran prisionero. Fue asesinado el 22 de febrero de ese año en la ciudad de México.

<sup>3</sup> Victoriano Huerta (1854-1916). En diciembre de 1900, combatió a los yaquis, en Sonora, y, en 1902, a los mayas en Yucatán y Quintana Roo. En 1910, reprimió a los zapatistas en Morelos y Guerrero. En 1911, durante

Zapata<sup>4</sup> y Carranza,<sup>5</sup> están presentes en la vigencia de las instituciones democráticas, en un mejor nivel de vida y cultura, y en un cambio positivo en la mentalidad del pueblo, capaz hoy de alcanzar metas de mayores proyecciones.

La no reelección, fruto de la experiencia histórica, ha contribuido a liberar a la ciudadanía de la inercia que produce el continuismo y, en general, cada gobierno ha podido ejercer una acción administrativa de perfiles propios que, aunque no exenta de errores y contradicciones, ha tenido efectos más favorables para el país que la permanencia indefinida de personas en los órganos del poder público y que la reiteración de métodos de gobierno, que suelen hacer que aquél pierda el pulso

---

el interinato de León de la Barra y hasta el nombramiento del presidente Madero, acometió contra los seguidores de Zapata, que defendían el Plan de Ayala. En febrero de 1913, tras la sublevación dirigida por Reyes y Mondragón, Huerta liberó a Félix Díaz, quien lo nombró comandante militar de la ciudad de México. Unos días después, propinó un golpe de Estado, que culminó con el asesinato de Madero y Pino Suárez, el 22 de febrero, y asumió la presidencia de la República, de 1913 a 1915, instalando una dictadura militar y disolviendo el Congreso de la Unión.

<sup>4</sup> Emiliano Zapata (1879-1919). Líder revolucionario agrarista. En 1909, fue designado jefe de la Junta de Ayala. En noviembre de 1911, lanzó en Plan de Ayala. Tras el asesinato de Madero, en febrero de 1913, por orden de Huerta, apoyó a los constitucionalistas de Carranza. En 1914, se alió a Francisco Villa en la Convención de Aguascalientes. El Ejército del Norte aceptó el Plan de Ayala y las relaciones con Carranza quedaron rotas. En 1917, las tropas de Carranza derrotaron de nuevo a Villa en el norte. Ante la amenaza que Zapata suponía para el gobierno federal, fue traicionado, emboscado y asesinado por el coronel Jesús Guajardo en la hacienda Chinameca el 10 de abril de 1919.

<sup>5</sup> Venustiano Carranza. (1859-1921) Revolucionario y político. Presidente de la República de 1917 a 1920. En 1916, convocó a un Congreso Constituyente para reformar la Constitución de 1857. En 1917, promulgó la Constitución de Querétaro.

de la evolución de la sociedad y sobre inevitables síntomas de rigidez.

Es necesario, a mi juicio, completar la no reelección en los cargos de elección popular con la efectividad del sufragio, pues la ausencia relativa de este postulado mina los saludables efectos del otro; además, debilita en su base el proceso democrático, propicia continuismos de grupo, engendra privilegios, desmoraliza a la ciudadanía y anquilosa la vida de los partidos.

En efecto, una perenne soledad en los triunfos electorales, basados en la unilateralidad obligada del sufragio o en los obstáculos que encuentran los contrarios para ejercerlo y hacerlo respetar, deja de ser saludable, más aún si aquellas victorias son resultantes de una política de partido que incorpora a sectores con intereses antagónicos bajo una falsa amplitud conceptual de los objetivos de la Revolución mexicana, pues esa política no aglutina ni fortalece la acción de las masas partidarias, sino margina a éstas de la militancia y de su participación entusiasta en las lides electorales.

La relativa invalidez del sufragio también ha hecho que se asigne, a los demás partidos de disímiles posturas, un papel complementario y dependiente que se traduce en adhesiones electorales al partido en el poder, en sedicentes luchas de matices ideológicos entre todas las agrupaciones políticas reconocidas y que, en extraña unanimidad, proclaman sostener los principios de la Revolución mexicana.

Esta situación abate el espíritu cívico de la ciudadanía, especialmente de los jóvenes que, en vez de una lucha de principios e intereses encontrados, encuentran, en paradójica unión partidaria, a explotadores y explotados, a revolucionarios y reaccionarios. Y entre los partidos sólo hallan una contienda propiamente convencional.

Quizá en el empeño de fortalecer la unidad nacional, se ha permitido la presencia de elementos extraños a la Revolución en las propias filas del partido. Considero que ello ha estorbado para consolidar los logros y acelerar la marcha de la Revolución.

Valdría meditar y determinar si la flexibilidad que se ha tenido, hasta culminar con la aceptación de esos elementos, habrá ayudado a consolidar los logros y a acelerar la marcha de la Revolución...

En algunos períodos del régimen de la Revolución, se han impartido facilidades para la organización de nuevas agrupaciones políticas y se ha permitido la existencia legal, abierta, aun a las de ideologías más extremas, en la confianza de que el régimen gozaba del apoyo de las mayorías y de que, cumpliendo las reivindicaciones sociales de la propia Revolución, se fortalecería aún más el régimen. Asimismo, se cuidó durante esos períodos que la vida política del partido del mismo régimen transcurriera en la práctica de la democracia interna.

Existen nuevos grupos y ciudadanos dispersos, deseosos de canalizar sus inquietudes en las luchas cívicas, los cuales tienen pleno derecho a acogerse a los mandatos constitucionales para organizarse, lo que enriquecería la vida política y la discusión ideológica entre los mexicanos y contribuiría a fortalecer el régimen, cuya solidez en la conciencia pública estriba en el cumplimiento estricto que se haga de la Carta Magna y en las medidas que a su amparo se dicten en favor de las capas mayoritarias del país; en la defensa de la soberanía ante cualquier acechanza extranjera; de la capacidad del gobierno para aprovechar los recursos naturales en beneficio de la Nación y conducir la economía por los senderos de la independencia económica.

La autonomía política del país descansa en su plena independencia económica.

Para llegar a obtener ésta cabalmente, habría que examinar objetivamente la situación en que se encuentran las finanzas y, en general, la economía del país, y disponer de las armas para reiniciar su defensa con insobornable criterio nacionalista, resistiendo las presiones externas y, asimismo, las internas que se han venido ejerciendo por aquellos sectores que tienen la mente fija en las ganancias particulares, generalmente ya ligados a intereses extranjeros, o permeables su influencia, especialmente norteamericanos. Desafortunadamente, la obsecuencia hacia éstos no tan sólo proviene de elementos de la iniciativa privada, sino también del sector público, que olvidan los intereses permanentes de la Nación, al escoger el camino del enriquecimiento ilícito y al poner su inteligencia y su poder a disposición del capital extranjero.

La política tendiente a obtener cuantiosos créditos y préstamos del exterior, con la confianza excesiva de nuestra capacidad de pago por el desarrollo que promueven, tendría también que considerar la pesada carga que esa política hace incidir sobre la economía del pueblo; el hecho de que condiciona y acentúa la malsana unilateralidad del comercio exterior y mina las bases del desarrollo independiente; que impone al país una obligada paciencia ante mal disimuladas represalias económicas y ruinosas situaciones que determinan intereses ajenos en zonas agrícolas; y, en ciertas ocasiones, la política referida hace que se cierna un ominoso silencio ante actos violatorios de la soberanía e indebidas presiones políticas y económicas que el imperialismo ejerce sobre México.

Considero que, de sostener el monto y el ritmo del endeudamiento externo que hace más de dos décadas se practica, se

otorgaría innecesariamente una arma que perpetúa la dependencia y, en cuanto a sus efectos, la historia de México es muy elocuente...

A pesar de las advertencias nacionalistas de una opinión pública alerta, sigue presente la indiscriminada penetración de capitales norteamericanos en la industria, el comercio, las actividades relacionadas con el turismo y otros renglones de la economía y los servicios, penetración que se realiza con el respaldo de una banca también subordinada a instituciones internacionales que, a su vez, representan a los principales inversionistas norteamericanos que aquí operan, complementando de esta manera el círculo vicioso que descapitaliza al país...

Hay que hacer la salvedad de que los préstamos y créditos europeos y asiáticos no revisten peligrosidad, porque están lejos de establecer hegemonía y, ayudando al desarrollo del país, no lesionan su soberanía, como ha sucedido en varias instancias con la desmedida afluencia de capital norteamericano.

Más grave aun que la penetración de capital norteamericano, si cabe, es la inevitable consecuencia de que, para consolidar su posición, extiende su influencia, como la mala hierba, hasta los centros e instituciones de cultura superior, pugnando por orientar en su servicio la enseñanza y la investigación; y, asimismo, se introduce en las empresas que manejan los medios de información y comunicación, infiltrando ideas y normas de conducta tendientes a desnaturalizar la mentalidad, la idiosincrasia, los gustos y las costumbres nacionales, y a convertir a los mexicanos en fáciles presas de la filosofía y las ambiciones del imperialismo norteamericano.

México, sin duda, tiene grandes reservas morales para defender sus recursos humanos y naturales, y es tiempo ya de

emplearlas para cuidar en verdad que el país se desenvuelva con su propio esfuerzo.

Fieles intérpretes de esas reservas son la letra y el espíritu del artículo 27 constitucional, promulgado en 1917, y el sano y auténtico nacionalismo con que los mexicanos respaldan su dinámico contenido, que faculta a la Nación a regular el aprovechamiento de la riqueza, velar por su conservación, procurar su distribución justa y renovar y transformar pacíficamente las estructuras en desuso.

En efecto, en su esencia y definición como fuerza integrante de la nacionalidad, la revolución y sus leyes primigenias, promovieron un profundo e imprescindible cambio, implantando la redistribución de la propiedad territorial, haciendo a los mexicanos más dueños de su propio suelo y, con el dominio directo de la Nación sobre sus recursos, ésta afirmó su autonomía, proyectándola hacia el futuro al ir sumando a su patrimonio y manejo las industrias básicas necesarias para el desarrollo independiente del país.

Por lo tanto, bastaría cumplir empeñosamente los preceptos de la Constitución para proteger el patrimonio del país y establecer una política de franca cooperación externa diversificada y basada en el respeto y provecho recíprocos, mas vigilando que los financiamientos y las inversiones foráneas encuentren cauce y taxativas adecuados para que su proporción y su campo de acción sean determinados legalmente, para que así actúen en forma efectivamente complementaria en la economía mexicana, y se logre que las aportaciones técnicas, científicas y culturales obren en provecho del país.

La concentración de la riqueza no es, por cierto, una meta de la Revolución mexicana y, sin embargo, es necesario reconocer que es un fenómeno en proceso ascendente.



Esto obedece, en lo que se refiere al campo, a un nuevo acaparamiento de la tierra, del agua y el crédito en manos de modernos terratenientes y llamados “pequeños propietarios”. En efecto, estimulados por las reformas contrarrevolucionarias introducidas en la Constitución y las leyes agrarias en el año de 1946, que ampliaron las dimensiones de la llamada pequeña propiedad agrícola y que otorgaron inafectabilidades improcedentes, junto con el recurso de amparo que aprovechan los que más tierra tienen, los propietarios favorecidos se han dedicado a comprar o alquilar fraudulentamente terrenos ejidales, auténticas pequeñas propiedades y minifundios, extendiendo el sistema capitalista de explotación rural, con mano de obra ejidataria o de trabajadores aleatorios, y creando, con ello, un nuevo proletariado del campo, que vive en el desamparo, sin la protección de las leyes del trabajo, pues ni siquiera está organizado en sindicatos, como los que existían cuando se empezó a aplicar la reforma agraria.

Esta vertiginosa reversión hacia un neolatifundismo opera contra la organización y la consolidación del sistema ejidal y, naturalmente, de los objetivos básicos, socioeconómicos, de la reforma agraria, pues, ante el incentivo del lucro, los grandes y medianos agricultores, paradójicamente llamados pequeños propietarios, en un país de rápido incremento demográfico y crecientes necesidades agrarias, vuelven a concentrar la propiedad o el uso de la mejor tierra y, disponiendo de los elementos técnicos y pecuniarios suficientes para trabajarlas óptimamente, se instituyen en rectores de la producción, de los precios y del mercado, con los consiguientes perjuicios para los ejidatarios y los auténticos pequeños propietarios...

El desequilibrio en el ingreso se debe lo mismo al abandono del espíritu agrarista en algunas leyes, como a prácticas

ajenas a las disposiciones positivas que perviven; asimismo, a la falta de orientación, organización, enseñanza agrícola elemental, vigilancia, ayuda técnica y financiera que el régimen tiene el compromiso de proporcionar a quienes mayor derecho tienen a la protección social y económica del gobierno, puesto que los campesinos y los obreros agrícolas, además de ser los más necesitados, son los que en toda circunstancia trabajan y hacen producir la tierra, alimentan a la población y abastecen de materias primas a la industria doméstica y al comercio exterior mexicano...

En realidad, las formas más eficientes de producción y organización del trabajo pueden ser aplicadas en los ejidos colectivos, y estas unidades serían más productivas que los demás sistemas de tenencia, si el Estado, además de atenderlas permanentemente como arriba se indica, comprendiera a fondo la importancia socioeconómica y agrícola del ejido colectivo y no lo abandonara a su suerte, sino facilitara su organización en toda instancia propicia o requerida por los campesinos, y exigiera estricta responsabilidad a los encargados de dirigir la técnica de los cultivos y a quienes manejan el crédito público, haciendo que el privado operara bajo disposiciones específicas del gobierno y con su estrecha vigilancia para evitar, en uno y otro caso, indebidas especulaciones y transgresiones a la ley...

En cuanto a la reducción de la llamada pequeña propiedad, si en efecto las tierras repartibles con la actual legislación se están agotando, posiblemente será porque las superficies que el artículo 27 vigente permite no pueden considerarse afectables, por lo que sería preciso, como lo han apuntado estudiosos del problema agrario, hacer reformas al mencionado artículo constitucional, para reducir sustancialmente la extensión de la pequeña propiedad hoy amparada por las leyes, así como

para poder dotar las tierras sobrantes a los núcleos de población que carecen de ellas, tomando asimismo en consideración a las nuevas generaciones del agro, que no podrán ser absorbidas por las industrias rurales y urbanas, por apresurado que sea su desarrollo en las próximas décadas.

Para seguir repartiendo tierras afectables que se amparan bajo simulaciones de pequeñas propiedades, bastaría con la prueba de presunciones, cuyo antecedente legal se encuentra en las leyes de desamortización de 1856 y sus reformas. Siendo también pertinente la modificación de las leyes que posibilitan la existencia de latifundios familiares y otras formas de anómala concentración territorial.

Estas medidas, y las que se tomen para abrir nuevas tierras al cultivo en amplias áreas disponibles y en las inmediaciones de los cauces de los ríos, no invalidan la necesidad de reducir la extensión de la pequeña propiedad, a proporciones concordantes con el equilibrio armónico que debe establecerse entre verdaderos pequeños propietarios, ejidatarios y minifundistas, los cuales hallarán, en el ejido colectivo, estímulo y protección para adoptar normas cooperativas, en vez de la competencia aniquilante de las medianas y grandes propiedades, cuyos dueños obran en forma objetivamente antagónica al ejido y a los auténticos agricultores en pequeño.

Para acometer estas reformas, el régimen tiene en su haber un largo período de estabilidad, precisamente gracias al influjo de la reforma agraria, por la distribución que se ha hecho de la tierra a numerosos campesinos, encendiendo una esperanza cierta en los que aún carecen de ella...

La administración pública de 1934-1940, basándose en la ley y en el plan sexenal de gobierno, atendió el problema agrario con el criterio de que las unidades de explotación colectiva

son clave para el desarrollo agrícola y el avance social de la población campesina; en esta convicción, se repartieron grandes latifundios, a fin de entregar, con tierras en producción, los demás elementos para la explotación agrícola-industrial de los ejidos y, también, para dejar establecida la ilegalidad de la existencia de los latifundios...

El retroceso y el relativo desorden prevalecientes en algunas de esas zonas (donde se dotaron ejidos colectivos) se deben a la falta de interés para impulsar el ejido colectivo. La consecuencia ha sido el innegable regreso, franco o subrepticio, de los terratenientes que, por la cuantía de los intereses que representan, se han podido posesionar otra vez de las tierras y las máquinas, o influyen, a través del crédito usurario, en la producción y la comercialización de las cosechas, apropiándose de los rendimientos obtenidos con el esfuerzo de los campesinos...

La indiferencia y el burocratismo en que se han visto envueltas las cuestiones campesinas se definen con el olvido en que por largos años han caído las escuelas prácticas de agricultura, destinadas a enseñar a los ejidatarios cómo cultivar y hacer más productiva la tierra, cuáles técnicas sencillas pueden utilizar, cómo mejorar sus instrumentos de trabajo y otras cuestiones elementales.

Otro hecho verdaderamente insólito es la inexistencia del servicio social para los alumnos de la Escuela de Agricultura de Chapingo, cuando la necesidad de consejo y ayuda que tienen los campesinos es tan apremiante...

Es difícil comprender también que la Escuela de Agricultura tienda a crear, casi exclusivamente, investigadores y técnicos de alto nivel, que, por ese mismo hecho, quedan excluidos del medio rural.

La incomprensión, o quizás el temor a la inconformidad que existe en vastas regiones rurales, produce la incongruencia de que en los cursos de ingeniería agronómica se excluya de manera absoluta la enseñanza y la información sobre los antecedentes del agrarismo en México y las leyes que la Revolución creó al respecto.

¿Es posible que la reforma agraria siga siendo ajena a los agrónomos, a la capacitación de los campesinos, a la utilización de los técnicos de la agricultura en el campo?

El problema rural es el más serio que registra el país y para resolverlo es preciso reconocer sus verdaderas dimensiones y romper audazmente los valladares que se oponen a la aplicación de la reforma agraria. Todavía habrá que cubrir la etapa de las dotaciones donde sea necesario, la de organización, financiamiento y desarrollo en innumerables instancias y la de su integralidad en las unidades ya preparadas, sabiendo de antemano que revalidar su contenido social, reestructurar y abrir nuevos horizontes al problema de la tierra, es un proceso largo, pero que es urgente abordar de inmediato, pues de otra manera será cada día más agudo y, en ciertas regiones, puede tornarse explosivo.

Toda verdadera manifestación de democracia, ya sea en el orden político, social o cultural, se nutre en la democracia económica, que produce un cambio profundo de las estructuras.

La acentuación de las diferencias sociales señala la lejanía de ese objetivo y es otro síntoma de que la riqueza se concentra con la correlativa depauperación de los trabajadores, y conturba la conciencia popular ante los evidentes efectos del grave y ascendente desequilibrio entre los factores de la producción, el cual obstruye seriamente la ruta de la democracia económica.

Para citar solamente al sector que más fielmente refleja la exagerada concentración de la riqueza, cabe considerar que, mientras la banca privada y sus grandes socios sigan ensanchando sus actividades e influyendo decisivamente sobre las más diversas ramas de la economía, sin cortapisa alguna ni cauce legal que permita al gobierno intervenir en la forma de canalizar los recursos bancarios en la producción y los servicios de mayor importancia y beneficio popular, el desarrollo económico del país estará a expensas de los grupos financieros y su poderosa periferia, que han demostrado más de una vez carecer de todo sentido nacional y cuyos móviles son meramente lucrativos.

En el auge de las finanzas privadas (producto del desarrollo, pero también de la especulación), se observan claras tendencias monopolistas y, aunque la cuantía de sus recursos podría deslumbrar a quienes piensan que los banqueros y sus socios se dispondrán a invertir considerables sumas para impulsar un desarrollo rural y urbano equilibrado, hasta la fecha, las exhortaciones amistosas en tal sentido sólo han encontrado de parte de los sectores financieros y, en general, de la iniciativa privada, la búsqueda de nuevos campos de inversión de altos rendimientos o mayores precios para sus manufacturas y artículos comerciales, sin atender las razones de interés nacional y social que el gobierno aduce, para que promuevan actividades productivas útiles a la colectividad o hagan un esfuerzo, disminuyendo sus precios en beneficio del consumidor, y acepten obtener rendimientos moderados, razonables...

Volviendo a las finanzas privadas, a los productores y comerciantes, la experiencia muestra que aprovechan el sistema de la libre empresa y sacan ventaja de una economía mixta, alienada por prestanombres, lo que les permite acumular un

poder económico de tal envergadura que, inexorablemente, llegan a ejercer considerable influencia sobre el poder público.

El gobierno posee instrumentos eficaces y legítimos para canalizar útilmente la riqueza acumulada y promover el progreso económico con justicia; para ello bastaría decretar una reforma fiscal profunda que hiciera recaer una proporción considerable del costo del desarrollo sobre los sectores adinerados, y nacionalizar la banca para encauzar los recursos que haya menester a la producción industrial, agropecuaria y forestal planificada, en el respeto a las leyes que protegen las riquezas naturales y las garantías y los derechos sociales, considerando las necesidades internas del país y de su población, así como las de la exportación.

Por hoy, la fuerza que han adquirido los sectores patronales motiva que impunemente violen el espíritu de justicia de las leyes del trabajo y, en innumerables instancias, su propia letra, ya sea estableciendo un sistema de contratación temporal, que exige a los patronos de numerosas responsabilidades; ya eludiendo incorporar a sus trabajadores al Seguro Social o en completa despreocupación por establecer los servicios médicos y escolares que la ley reclama para éstos y sus familiares; ya por no contar con las condiciones mínimas de higiene en los centros de trabajo; ya por resistirse a cumplir con los modestos alcances de la ley sobre el reparto de utilidades.

Estas y otras formas en que los patronos ignoran sus deberes se hacen más evidentes para los trabajadores, al sostener aquéllos la tesis de que sólo con el aumento de la productividad del trabajo se justificaría el aumento de los salarios y mejores prestaciones, tesis completamente falsa, ya que la productividad crece continuamente y los patronos jamás elevan

espontánea y proporcionalmente a sus ganancias los salarios de los trabajadores.

En verdad, las diferentes capas de trabajadores urbanos, a pesar de que disfrutan de mejores ingresos y condiciones de vida que los campesinos, pasan por un proceso de depauperación por el alza continua y hasta hoy incontrolada de los precios de numerosos artículos de consumo, y en especial los de primera necesidad, lo que provoca además un malestar general. Los efectos de endeble aumentos salariales se ven nulificados o aun agravada la situación de los trabajadores de ingresos fijos por un hecho que podría prevenirse, por el camino de la ley y de su estricto cumplimiento, con el control de precios de artículos necesarios, pues dejar sin freno los actos socialmente delictuosos que producen la carestía de la vida puede sumir a la inmensa mayoría de la población en una penuria que, además de totalmente injusta, puede convertirse en elemento de inestabilidad.

Los obreros han carecido de defensa gremial combativa y consecuente respecto a sus derechos de usufructuar una mayor parte de la riqueza que producen.

La inoperancia de los sindicatos como organizaciones de resistencia, debido en parte al abatimiento del ejercicio de la democracia interna y, también, a la inacción de sus dirigentes, hace que ese sector de la sociedad se encuentre abandonado a la rutinaria revisión de sus contratos de trabajo, en un estado de conformismo compulsivo, perjudicial a sus propios intereses. En peores condiciones aún se encuentran los trabajadores carentes de organización, pues en esos casos las leyes son regularmente violadas y aquéllos permanecen al arbitrio de los patrones en la determinación de sus salarios y sus condiciones de trabajo, sin las garantías y prestaciones que la ley determina.



Se podría argüir que no es responsabilidad del gobierno, sino de los trabajadores, conquistar la democracia interna en los sindicatos y, en el caso de los no agrupados, que existen garantías para organizarse de acuerdo con la ley. Esto sería verdad en la medida en que las condiciones de abatimiento social de los trabajadores dejaran de responder a indebidos privilegios de que disfrutaban sus dirigentes para mantener en la inmovilidad a las masas organizadas y al hecho de haber dejado en el desamparo a las que no están organizadas. Hay que considerar que la explotación patronal se ha recrudecido, porque las organizaciones obreras han perdido su independencia y, con ello, los demás trabajadores, todo estímulo.

Estas situaciones son por completo anormales en el régimen de la Revolución mexicana, cuyo significado perdurable y más valedero reside en la reivindicación social y económica de las clases proletarias.

En México, valdría resolver las contradicciones, entre el capital y el trabajo, con un cambio estructural más profundo, que haga posible cumplir con la Constitución de la República, la que determina el dominio de la Nación sobre los recursos naturales, que condiciona la propiedad privada a las modalidades que dicta el interés público y faculta al Estado a regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación particular, para cuidar su conservación y hacer una distribución justa de la riqueza. Todo lo anterior, en vez de seguir acariciando la falsa perspectiva del inevitable transcurso del ciclo capitalista de desarrollo, pues la urgencia de realizar hondas transformaciones para alcanzar la justicia y la propia presencia del imperialismo que descapitaliza al país, no lo permiten.

La reforma educativa tiene que corresponder a las necesidades del desarrollo independiente y a las exigencias de una

sociedad que sabe ya valorar el trabajo justamente compensado, la adquisición universal de la enseñanza y la salud, en la solidaridad social, como principales premisas para una fructífera convivencia.

Ante las previsibles circunstancias históricas que actualmente imperan, se instituyó, hace treinta y cinco años, la educación socialista en México, bajo esos lineamientos. El camino entonces trazado hubiera hecho menos difícil el tránsito a un orden social que hoy se abre paso en medio de violentas contradicciones.

¿Por qué no relacionar la preparación de la juventud con el desenvolvimiento económico y social del país, junto con la apertura de oportunidades de trabajo productivo y útil, lo mismo para los jóvenes técnicos y profesionales que para los que no tengan capacitación especializada, pues todos tienen la misma responsabilidad y los mismos derechos ante la Nación, para hacer grande y justa a la patria mexicana?...

Para corresponder a un imperativo humano y social, y a una necesidad absoluta para avanzar, es perentorio universalizar en la práctica la enseñanza primaria, aun cuando fuese menester allegarse los elementos necesarios de fuentes privadas de todos los niveles sociales, con aportaciones sustanciales de quienes más tienen, a fin de que la educación pública elemental llegue a todos los rincones del país, sin descuidar las zonas en que niños y padres indígenas claman por tener escuela y con ella esperanza de redención.

Los pueblos indígenas que habitan en distintos lugares de la República, a pesar de la diversidad del medio en que viven y de las características que los distinguen, tienen todos en común su estado de atraso y abandono y la explotación de que son objeto.

Después de treinta años, puede repetirse, sin variaciones, lo que se dijo de los indígenas y su condición, pues, a pesar de algunos esfuerzos esporádicos hechos en su favor, la situación que guardan sigue siendo muy deprimente.

En el año de 1940, al inaugurar el Primer Congreso Indigenista Interamericano, entre otros aspectos de la situación de la población indígena se manifestó:

México tiene, entre sus primeras exigencias, la atención del problema indígena y, al efecto, el plan a desarrollar comprende la intensificación de las tareas emprendidas para la restitución o dotación de sus tierras, bosques y aguas; crédito y maquinaria para los cultivos; obras de irrigación; lucha contra las enfermedades endémicas y las condiciones de insalubridad; combate a los vicios, principalmente al de la embriaguez; impulso a los deportes; fomento de las industrias nativas; acción educativa extendida a los adultos en una cruzada de alfabetización, de conocimientos básicos para mejorar los rudimentarios sistemas de producción...

No es exacto que el indígena sea refractario a su mejoramiento ni indiferente al progreso. Si frecuentemente no exterioriza su alegría ni su pena, ocultando como una esfinge el secreto de sus emociones, es que está acostumbrado al olvido en que se le ha tenido; cultiva campos que no compensan su esfuerzo; mueve telares que no lo visten; construye obras que no mejoran sus condiciones de vida; derroca dictaduras para que nuevos explotadores se sucedan y, como para él sólo es realidad la miseria y la opresión, asume una actitud de aparente indiferencia y de justificada desconfianza.

La fórmula de “incorporar al indio a la civilización”, tiene todavía restos de los viejos sistemas que trataban de ocultar la desigualdad de hecho... Lo que se debe sostener es la incorporación

de la cultura universal al indio, es decir, el desarrollo pleno de todas las potencias y facultades naturales de la raza, el mejoramiento de sus condiciones de vida, agregando a sus recursos de subsistencia y de trabajo todos los implementos de la técnica, de la ciencia y del arte universales, pero siempre sobre la base de la personalidad racial y el respeto de su conciencia y de su entidad. El programa de emancipación del indio es en esencia el de la emancipación del proletario de cualquier país, pero sin olvidar las condiciones especiales de su clima, de sus antecedentes y de sus necesidades reales y palpitantes. Para mejorar la situación de las clases indígenas, se pueden trazar los lineamientos de una campaña que debe ser realizada por una serie de generaciones y un conjunto de gobiernos que estén inspirados por una finalidad común.

Referirse a los indígenas es, también, remitir la imaginación a los bosques, a ese inmenso bien con que la naturaleza dotó a México, tan irracionalmente explotado ante la indiferencia casi general, y cuyos verdaderos dueños, junto con los trabajadores forestales, son tan mal retribuidos.

En materia forestal, considero que, constituyendo ese recurso un bien nacional y cuya conservación es de interés público, debiera corresponder al Estado la extracción y la comercialización de la madera, a través de un organismo nacional, descentralizado, para cuidar que los bosques se exploten racionalmente, proteger los derechos de sus dueños y otorgar las garantías de ley a los trabajadores; asimismo, para repoblar los bosques en mayor magnitud que su aprovechamiento, cuando menos, duplicando el número de árboles restituidos, como se ha hecho durante muchos años y se sigue haciendo en Canadá y otros países. Así, se defienden los suelos de la erosión, se preserva el régimen de las lluvias, se multiplica el aprovechamiento de

las obras hidroeléctricas y se conserva una de las riquezas renovables más grandes que tiene el país, con las múltiples ventajas que para la población y las nuevas generaciones significa el contar con amplias áreas boscosas.

Pocas circunstancias tan propicias para hacer una crítica constructiva de la trayectoria que ha seguido la Revolución mexicana y un severo juicio sobre la situación existente, pues las transgresiones a sus nobles objetivos están llegando al límite en la conciencia popular, en los momentos precisos en que nuevas generaciones desean conducir al país hacia una nueva etapa revolucionaria, pacífica, pero dinámica, para impartir justicia y abolir privilegios.

Medio siglo de experiencia ha hecho obvio que la Ley Suprema de la República, la Constitución, puede esgrimirse con distinto espíritu, no tanto por su interpretación subjetiva como por los intereses que se hacen representar en el poder con mayor fuerza. Y es inútil ignorar que, de tiempo atrás, los intereses conservadores han adquirido señalada influencia, debido a la aceptación tácita de la tesis, falsa por incompleta, de que, para repartir la riqueza, hay que producirla primero con la afluencia de recursos financieros, sin considerar que quienes extraen y transforman la riqueza han dado origen e incrementado con su trabajo tales recursos.

Con la tesis antedicha, se han seguido otorgando máximas facilidades a los inversionistas nacionales y extranjeros, sin oponer, al criterio empresarial de la mayor ganancia, la necesidad de que los trabajadores compartan en justa proporción los beneficios y obtengan las prestaciones que la ley señala.

Con la política de unidad nacional sin distingos sociales, de liberalismo económico, de colaboración de clases, y la irrestricta penetración de capital foráneo, se puede prolongar la idea, más

aparente que real, de que se vive una etapa de desarrollo con justicia y paz sociales. Mas la propia mecánica con que operan las fuerzas económicas está demostrando que, sin correctivos, esa política produce la concentración de la riqueza, mediatizando el sentido y la vigencia de las leyes revolucionarias.

En México, a diferencia de los demás países de América Latina, las repercusiones de una revolución popular que reestructuró las bases de la economía y modificó las relaciones de clase, aún subsisten, y las mejoras logradas mantienen una estabilidad; sin embargo, de no encontrar el régimen pronta solución a los ingentes problemas de las masas rurales y urbanas, tarde o temprano el país se verá arrastrado por la vorágine de una lucha entre las clases necesitadas y la que disfruta del poder económico, como viene sucediendo en el continente entero.

Paralelas, las luchas de emancipación nacional y de la juventud, unidas en el tiempo, tienen ya también proporciones universales.

En América, la primera abarca desde el Canadá hasta la Patagonia. Ningún pueblo, ni aun el propio norteamericano, son ajenos al fenómeno del imperialismo, que depaupera a los países bajo su influencia y que aplica una política de agresividad múltiple, cuando así conviene a sus egoístas intereses.

La independencia económica es un objetivo que ha rebasado prejuicios y limitaciones de estadistas y sectores medios latinoamericanos, que hoy se disponen, en mayor cercanía a las masas, a organizar una resistencia nacionalista, ante el comprobado espejismo de lograr un verdadero desarrollo en la dependencia, cuando, en realidad, sólo deja la descomposición nacional y miseria, entre las grandes mayorías nativas.

Es bien cierto que la juventud estudiosa y trabajadora requiere capacitación para integrarse a la sociedad en que vive,

pero habrá que tener presente que su problema es también de conciencia y que, si llega a manifestarlo en actos de desesperación, es por su violenta inconformidad con un mundo en que conviven, impunemente, la opulencia y los privilegios de unos cuantos con la ignorancia y el desamparo de muchos. Es natural que en la juventud se acentúe, en razón de su generosa disposición, una preocupación humana por la suerte de sus semejantes.

Por sus antecedentes históricos y la proyección de sus ideales, México se debe a la civilización universal que se gesta en medio de grandes convulsiones, abriendo a la humanidad horizontes que se expresan en la fraterna decisión de los pueblos de detener las guerras de conquista y exterminio, de terminar con la angustia del hambre, la ignorancia y las enfermedades; de conjurar el uso deshumanizado de los logros científicos y tecnológicos, y de cambiar la sociedad que ha legitimado la desigualdad y la injusticia.

## CONSEJO EDITORIAL

Dip. Tomás Brito Lara

*Presidente*

Grupo Parlamentario del PRD

Dip. José Enrique Doger Guerrero <i>Titular</i>	Dip. Juan Pablo Adame Alemán <i>Titular</i>
Dip. Eligio Cuitláhuac González Farías <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PRI	Grupo Parlamentario del PAN
Dip. Ricardo Astudillo Suárez <i>Titular</i>	Dip. Alberto Anaya Gutiérrez <i>Titular</i>
Dip. Laura Ximena Martel Cantú <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PVEM	Dip. Ricardo Cantú Garza <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario del PT
Dip. Luis Antonio González Roldán <i>Titular</i>	Dip. José Francisco Coronato Rodríguez <i>Titular</i>
Dip. José Angelino Caamal Mena <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario de Nueva Alianza	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña <i>Suplente</i> Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Mtro. Mauricio Farah Gebara

*Secretario General*

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública  
Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria  
Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias  
Centro de Documentación, Información y Análisis

Édgar Piedragil Galván

*Secretario Técnico del Consejo Editorial*



*Documentos escogidos*

DE LÁZARO CÁRDENAS  
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR  
EN LOS TALLERES DE OFFSET REBOÁSÁN,  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO,  
EN JULIO DE 2014.  
EL TIRO CONSTA DE 4000 EJEMPLARES



## TÍTULOS DE LA COLECCIÓN

18. *Correspondencia política II*  
FRANCISCO I. MADERO
19. *Memorias. Selección*  
PORFIRIO DÍAZ
20. *El derecho de rebelión*  
RICARDO FLORES MAGÓN
21. *Fases distintas de un hombre*  
JUAN SÁNCHEZ AZCONA
22. *Documentos constitucionalistas*  
VENUSTIANO CARRANZA
23. *Ser ciudadano*  
MARTÍN LUIS GUZMÁN
24. *La Constitución y la dictadura. Selección*  
EMILIO RABASA
25. *La Constitución de 1857 y sus críticos. Selección*  
DANIEL COSÍO VILLEGAS
26. *Temas de reflexión democrática para políticos incipientes*  
LUIS CABRERA
27. *Memorias políticas*  
JOSE VASCONCELOS
28. *Documentos escogidos*  
LAZARO CARDENAS
29. *La epopeya del petróleo en México*  
JESÚS SILVA HERZOG

La colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano que presenta el Consejo Editorial de la H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura, pretende mostrar, por medio de la pluma de significativos escritores, periodistas, historiadores y pensadores, en distintas etapas de la historia nacional, las ideas y expresiones que cimentaron y enriquecieron nuestra norma jurídica a favor del bien colectivo.

Tras la Independencia, la organización del joven país requirió de una intensa labor legislativa para reconocer que la soberanía reside en la Nación. Esta lucha se prolongó hasta la consolidación como República gracias a las Leyes de Reforma, las cuales constituyeron la revolución cultural más trascendente del siglo XIX mexicano, además de ser uno de los más notables antecedentes de los estatutos que actualmente rigen el Estado.

De esta manera, la colección Biblioteca del Pensamiento Legislativo y Político Mexicano rescata una visión distinta de nuestro fuero y difunde los principios de libertad, integridad y democracia del pensamiento legislativo y político mexicano.



BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO  
LEGISLATIVO Y POLÍTICO MEXICANO